



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTAS Y ESTADOS FINANCIEROS CORTE DICIEMBRE 2025



	<p style="text-align: center;"><i>“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ”</i></p> <p style="text-align: center;">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	---	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

**LA GERENTE Y
LA CONTADORA PÚBLICA
DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE**

CERTIFICAN QUE:

El juego completo de Estados Financieros —Estado de Situación Financiera Individual, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo Individual— con corte al 31 de diciembre de 2025, ha sido preparado bajo la responsabilidad de la administración, de conformidad con el Nuevo Régimen de Contabilidad Pública, el cual incorpora el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

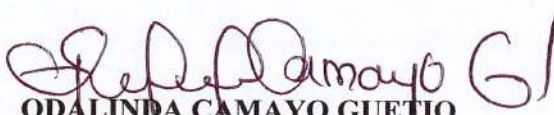
Lo anterior se realiza atendiendo lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y la Resolución 138 de junio de 2025, normativa aplicable a la cual pertenece el Hospital Departamental de Granada E.S.E.

Estos estados financieros incluyen las correspondientes notas, las cuales forman parte de las revelaciones y constituyen un todo indivisible con los Estados Financieros. Así mismo:

- Los Estados Financieros se presentan utilizando la moneda funcional de Colombia como es el Peso colombiano, cuyas cifras son expresadas en pesos colombianos (COP).
- Las cifras de los Estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- La información revelada, refleja fidedignamente la situación financiera del Hospital Departamental de Granada ESE.
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Granada Meta, a los 27 días de febrero de 2026.


YENY YASMIN ROMERO MORALES
GERENTE


ODALINDA CAMAYO GUETIO
CONTADORA PÚBLICA T.P. N 224472 -T

	" UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS " <small>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050</small> www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co	
---	--	---



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodos contables terminados el 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024
(Cifras en pesos colombianos)

CODIGO	ACTIVO	NOTAS	2025	2024
	CORRIENTE		72,414,122,675	70,875,137,457
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFFECTIVO	5	2,025,141,667	15,234,221,913
1105	Caja		9,657,909	4,069,649
1110	Deposito en instituciones financieras		2,015,483,758	15,230,152,264
12	INVERSIONES	6	-	-
1224	Inversiones administracion liquidez		15,287,932	15,287,932
1280	Deterioro Inversiones		-15,287,932	(15,287,932)
13	CUENTAS POR COBRAR	7	65,882,776,316	52,133,737,642
1319	Prestacion de Servicios de Salud		64,681,230,752	51,348,915,787
1324	Subvenciones por cobrar		738,885,641	738,885,641
1384	Otras cuentas por Cobrar		462,659,923	45,936,214
15	INVENTARIOS	9	4,506,204,692	3,507,177,902
1514	Materiales y Suministros		4,506,204,692	3,507,177,902
19	OTROS ACTIVOS		-	-
1906	Avances		-	-
1970	Activos Intangibles		-	-
1975	Amortizacion acumulada Activos Intangibles		-	-
	NO CORRIENTE		88,719,500,642	70,713,801,122
13	CUENTAS POR COBRAR	7	15,838,090,000	14,852,080,242
1319	Prestacion de Servicios de Salud		8,755,505,934	8,965,681,510
1385	Cuentas por Cobrar de Dificil Cobro		36,870,565,675	35,101,922,112
1386	Deterioro Acumulado de Ctas x Cobrar (cr)		-29,787,981,609	-29,215,523,379
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	72,881,410,642	55,861,720,880
1605	Terrenos		52,080,256	52,080,256
1615	Edificaciones en curso		-	751,598,925
1640	Edificaciones		48,029,094,213	45,051,018,006
1645	Plantas, ductos y tuneles		3,245,094,837	-
1655	Maquinaria y equipo		1,930,061,493	1,928,076,879
1660	Equipo médico y científico		40,601,614,935	26,993,768,480
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		3,523,428,963	2,281,950,525
1670	Equipos de comunicación y computación		1,667,187,880	1,668,935,134
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.		2,046,024,000	2,083,968,000
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.		675,128,631	675,128,631
1685	Depreciación acumulada		-28,888,304,566	-25,624,803,956
	TOTAL ACTIVO		161,133,623,318	141,588,938,579
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	28		
8306	Bienes entregados en custodia		3,000,000	3,000,000
8333	Facturas Glosadas venta servicios		4,663,278,227	7,668,154,446
8361	Responsabilidades en Proceso		358,346,529	346,629,476
8915	Deudas de Control por Contr (CR)		-5,024,624,756	-8,017,783,922



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Periodos contables terminados el 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024

CODIGO	PASIVO	NOTAS	2025	2024
	CORRIENTE		22,667,277,990	23,487,495,050
24	CUENTAS POR PAGAR	22	21,410,419,537	23,172,011,453
2401	Adquisi. Bienes y Serv. Nacional		19,513,402,079	21,240,269,226
2407	Recursos a Favor de Terceros		77,313,900	62,725,843
2436	Retención en la fuente e impuesto de tiembre		379,262,861	341,998,005
2440	Impuestos, tasas y contribuciones		174,118,644	126,973,322
2490	Otras Cuentas por Pagar		1,266,322,054	1,400,045,056
25	OBIGACIONES LABORALES	23	210,473,789	183,910,077
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		210,473,789	183,910,077
27	PROVISIONES	24	1,033,284,664	118,473,520
2790	Provisiones diversas		1,033,284,664	118,473,520
29	OTROS PASIVOS	25	13,100,000	13,100,000
2910	Ingresos recibidos por anticipado		13,100,000	13,100,000
	NO CORRIENTE		28,619,492,332	29,319,622,557
27	PROVISIONES	24	9,585,468,588	9,702,361,693
2701	Litigios y Demandas		9,585,468,588	9,702,361,693
29	OTROS PASIVOS	25	19,034,023,744	19,617,260,864
2990	Otros pasivos diferidos		19,034,023,744	19,617,260,864
	TOTAL PASIVO		51,286,770,322	52,807,117,607

CODIGO	PATRIMONIO	NOTAS	2025	2024
	PATRIMONIO		109,846,852,996	88,781,820,972
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	26	109,846,852,996	88,781,820,972
3208	Capital fiscal		59,405,442,234	59,405,442,234
3225	Resultados de ejercicios anteriores		29,579,728,711	10,362,945,553
3230	Resultados del ejercicio		20,861,682,051	19,013,433,185
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		161,133,623,318	141,588,938,579
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	28		
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solucion		9,897,426,892	11,100,382,085
9306	Bienes recibidos En Custodia		22,522,895,252	22,522,895,252
9905	Pasivos Contingentes por el contrario		-9,897,426,892	(11,100,382,085)
9915	Acreedoras de Control por el contrario		-22,522,895,252	(22,522,895,252)

VIGILADO Supersalud

YENY YASMIN ROMERO MORALES
GERENTE

FRANCISNEY SANCHEZ MARTINEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

JHOVANY PEREZ GOMEZ
REVISOR FISCAL TP 72188 - T

ORALINDA CAMAYO GUERRA
CONTADORA TP 224472 - T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Periodos contables terminados el 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024
(Cifras en pesos colombianos)

CODIGO	CONCEPTO	NOTAS	2025	2024
			\$	\$
	INGRESOS OPERACIONALES		109,472,904,525	95,768,398,316
43	VENTA DE SERVICIOS	29	109,472,904,525	95,768,398,316
4312	Servicios de salud		117,795,016,470	98,606,946,471
4395	Devoluciones		-8,322,111,945	-2,838,548,155
6	COSTO DE VENTAS	31	75,121,490,237	65,064,804,360
63	COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		75,121,490,237	65,064,804,360
6310	Servicios de salud		75,121,490,237	65,064,804,360
			-	-
	GASTOS OPERACIONALES		21,720,417,031	17,663,803,221
51	DE ADMINISTRACION	30	15,007,387,300	12,709,530,582
5101	Sueldos y Salarios		899,542,959	888,451,706
5102	Contribuciones Imputadas		37,655	-
5103	Contribuciones Efectivas		223,820,431	217,349,973
5104	Aportes sobre Nominas		42,842,677	43,838,662
5107	Prestaciones Sociales		270,564,631	275,169,218
5111	Generales		13,447,000,731	11,147,667,145
5120	Impuestos contribuciones		123,578,216	137,053,878
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30	6,713,029,731	4,954,272,639
5347	Deterioro de cuentas por cobrar		1,400,414,410	765,107,806
5360	Depreciacion propiedad planta y equipos		3,000,580,722	2,571,835,485
5366	Amortizacion de Activos intangibles		18,840,000	-
5368	Provision litigios y demandas		2,293,194,599	1,617,329,349
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		12,630,997,258	13,039,790,734
44	TRANSFERENCIAS	29	7,844,479,212	6,942,651,980
4430	Participacion para Salud		7,844,479,212	6,942,651,980
48	OTROS INGRESOS	29	3,608,434,778	2,766,445,100
4802	Ingresos Financieros		19,930,593	40,417,101
4808	Ingresos Diversos		361,951,792	999,120,164
4830	Reversion Perdidas por Deterioro		828,005,831	1,564,058,111
4831	Reversion de provisiones		2,398,546,563	162,849,723
58	OTROS GASTOS	30	3,222,229,197	3,735,454,630
5804	Gastos Financieros		207,365,835	17,559,295
5890	Gastos Diversos		19,160,562	32,999,193
5895	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios		2,995,702,799	3,684,896,142
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		20,861,682,051	19,013,433,185

VIGILADO Supersalud

YENY YASMIN ROMERO MORALES
GERENTE

FRANCISNEY SANCHEZ MARTINEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

JHOVANY PEREZ G.
REVISOR FISCAL TP 72188 -T

ODALINDA CAMAYO GUETIO
CONTADORA TP 224472 -T

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**

Periodos contables terminados en 31/12/2025 y 31/12 /2024

(Cifras en pesos colombianos)




	01/01/2025 a 31/12/2025	01/01/2024 a 31/12/2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibidos por prestación de servicio	91,769,850,347.00	74,965,713,702.00
Recibidos por transferencias	4,015,977,004.00	18,876,015,949.00
Recibidos por rendimiento de equivalente a efectivos	31,192,875	30,993,983
Recaudo por retención practicada	5,938,952,690	4,389,690,019
Otros recaudos de operación	382,478,723	15,388,410
Pagos por retenciones practicada	(5,834,809,654)	(5,171,197,229)
pagado a proveedores	(89,195,767,502)	(63,809,033,765)
pagado por seguros	(599,367,421)	(583,190,467)
Pagado por beneficios a empleados	(1,214,249,767)	(1,324,839,501)
Pagado por aportes parafiscales y seguridad social	(447,376,800)	(342,118,734)
Pagado por servicios públicos	(2,231,653,360)	(1,602,864,964)
Pagado pro Honorarios	(15,558,669,366)	(13,180,151,731)
Pagado por litigios y demandas civiles	(20,911,473.00)	-
Pagado por otras cuentas por pagar	(155,541,833)	(988,480,784.00)
Reintegro Rendimientos financieros	(89,184,709)	(1,061,941,262.00)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(13,209,080,246)	10,213,983,626
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Recibido en venta de inversiones	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	0	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pagos de préstamos	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0	0
FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO	(13,209,080,246)	10,213,983,626
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	15,234,221,913	5,020,238,287
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	2,025,141,667	15,234,221,913

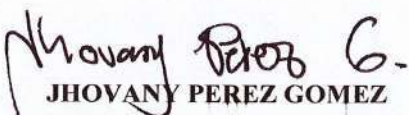
VIGILADO Supersalud



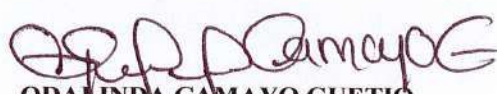
YENY YASMIN ROMERO MORALES
GERENTE



FRANCISNEY SANCHEZ MARTINEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO



JHOVANY PEREZ GOMEZ
REVISOR FISCAL TP 72188 -T



ODALINDA CAMAYO GUEFIO
CONTADORA T.P. N 224472-T



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E
NIT 800.037.021-7



VIGILADO Supersalud

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Periodos contables terminados el 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024
(Cifras en pesos colombianos)

	CAPITAL FISCAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	IMPACTO POR TRANSICION	GANANCIA (PERDIDA) INVERSIONES CON CAMBIOS EN ORI	TOTAL PATRIMONIO
SALDO 31/12/2024	59,405,442,234	-	10,362,945,553	19,013,433,185	-	-	88,781,820,972
APROPIACION DEL RESULTADO PERIODO 2024	-	-	19,216,783,158	(19,013,433,185)	-	-	203,349,972
IMPACTO POR TRANSICION	-	-	-	-	-	-	-
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PERIODO 2025	-	-	-	20,861,682,051	-	-	20,861,682,051
SALDO 31/12/2025	59,405,442,234	-	29,579,728,711	20,861,682,051	-	-	109,846,852,996

YENY YASMIN ROMERO MORALES
GERENTE

FRANCISNEY SANCHEZ MARTINEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

JHQVANY PEREZ GOMEZ
REVISOR FISCAL TP 72188 -T

ODALINDA CAMAYO GUETIO
CONTADORA TP 224472 - T

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5 Versión 3	
---	---	--------------------------------------	---

TABLA DE CONTENIDO

1	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1	IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES	5
1.2	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	7
1.2.1	Limitaciones.....	7
1.3	BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	8
1.3.1	Base normativa.....	8
1.3.2	Período cubierto.....	8
1.4	FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA	9
	NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1.	BASES DE MEDICIÓN	10
2.2.	MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD.....	10
2.3.	TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	10
2.4.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE.....	11
	NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1.	JUICIOS	11
3.2.	ESTIMACIONES Y SUPUESTOS	12
3.3.	CORRECCIONES CONTABLES.....	12
3.4.	RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	13
	NOTA 4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	13
	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	17

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5 Versión 3	
---	---	--	---


COMPOSICIÓN	17
5.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	18
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	19
COMPOSICIÓN	19
6.1 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ.....	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	19
COMPOSICIÓN	19
7.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	20
INFORME GESTIÓN DE CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2025	24
7.5 SUBVENCIONES POR COBRAR	31
7.6 SUBVENCIONES POR COBRAR	31
NOTA 9. INVENTARIOS	31
COMPOSICIÓN	31
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.....	32
COMPOSICIÓN.....	32
10.1 PPYE – MUEBLES	36
10.2 PPE INMUEBLES.....	36
10.4 ESTIMACIONES	37
10.4.1 Depreciación Línea recta	37
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	37
COMPOSICIÓN.....	38
22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	38
22.1.4 Recursos a favor de terceros	39
22.1.5 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre.....	39
22.1.6 Impuestos contribuciones y tasas.....	40

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5 Versión 3	
---	---	--------------------------------------	---

22.17 Otras cuentas por pagar	41
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	41
COMPOSICIÓN.....	41
23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	42
NOTA 24. PROVISIONES	42
COMPOSICIÓN.....	42
24.1 LITIGIOS Y DEMANDAS	43
24.4 PROVISIONES DIVERSAS.....	44
NOTA 25. OTROS PASIVOS	44
COMPOSICIÓN.....	44
NOTA 26. PATRIMONIO.....	48
COMPOSICIÓN.....	48
NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	49
27.2 PASIVOS CONTINGENTES.....	49
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	50
COMPOSICIÓN.....	50
28.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	50
NOTA 29. INGRESOS.....	51
COMPOSICIÓN.....	51
29.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	52
29.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	54
NOTA 30. GASTOS	57
COMPOSICIÓN.....	57
30.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5 Versión 3	
---	---	--	---

30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	59
30.4 OTROS GASTOS.....	61
NOTA 31. COSTO DE VENTAS.....	61
COMPOSICIÓN.....	61
31.2 COSTO DE VENTAS	62
NOTA 32 COSTOS DE TRANSFORMACION.....	62
COMPOSICIÓN.....	62
32.1 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN DETALLE	64

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

1 NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

El Hospital Departamental de Granada - Empresa Social del Estado es un establecimiento público de orden departamental con un nivel de complejidad medio, dotado de personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal.

Su origen se remonta a 1955, cuando fue creado como Puesto de Salud. Posteriormente, en 1960, ascendió a Centro de Salud y, en 1962, fue categorizado como Hospital Local de Primer Nivel de atención.

En 1975, mediante la Resolución N° 005427 del Ministerio de Salud, se definió como la sede de la Unidad Regional de Granada, adscrita al Sistema Nacional de Salud. Esta unidad incluía, entre otros, los centros de atención de los municipios de San Martín, Fuente de Oro, El Castillo, Puerto Lleras, Vista Hermosa, Lejanías, Mesetas y San Juan de Arama.

En 1991, la institución fue transformada en Hospital Departamental, en cumplimiento de las directrices de reorganización del sistema de salud establecidas en la Ley 10 de 1990 y la Ley 100 de 1993.

Finalmente, el 25 de noviembre de 1996, la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza N° 105 y en concordancia con el Decreto 1876 de 1994, constituyó formalmente el Hospital Departamental de Granada como una Empresa Social del Estado. Desde entonces, opera como una entidad descentralizada con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, así como con representación legal propia. Actualmente, el hospital funciona como una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) de mediana complejidad.

La Institución conoce la responsabilidad social que tiene no solo con la región del Ariari y el departamento del Meta, sino con todo un país, por lo que se preocupa por mejorar la prestación del servicio contribuyendo al bienestar de la comunidad, garantizar el mejoramiento continuo en la institución, gestionar eficientemente los recursos, generar conciencia en la transformación cultural y por último hacer que el hospital sea resiliente con el cambio climático. Es por esto que la plataforma estratégica está enfocada en que la institución sea un Hospital con enfoque humanizado, cálido y seguro, cumpliendo a cabalidad el lema institucional **“UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS”**.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Desde una perspectiva organizacional, funcional y estructural, la institución cuenta con diversas unidades funcionales asistenciales, a través de las cuales se gestiona la planeación, ejecución y seguimiento de la atención en salud. Estas unidades permiten la adecuada distribución y operación de los servicios que integran el portafolio institucional.

- ✓ Unidad Funcional de Urgencias
- ✓ Unidad Funcional de Salud Mental
- ✓ Unidad Funcional de Cuidado Critico
- ✓ Unidad Funcional de Cirugía
- ✓ Unidad Funcional de Sala de Partos y Obstetricia
- ✓ Unidad Funcional de Hospitalización
- ✓ Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico y Soporte Terapéutico
- ✓ Unidad Funcional de Consulta Externa
- ✓ Unidad Funcional de laboratorio clínico y servicio transfusional
- ✓ Unidad Funcional de apoyo farmacéutico
- ✓ Unidad Funcional de Referencia y Contrarreferencia
- ✓ Unidad Funcional de Unidad Renal.
- ✓ Unidad Funcional de atención al usuario

De manera adicional se cuentan con procesos de apoyo a la gestión clínica y asistencial como lo es el Proceso de Enfermería, Coordinación Medica, Docencia Servicio, el proceso de Vigilancia Epidemiológica y Seguridad al paciente.

El Hospital Departamental de Granada E.S.E cuenta con 60 servicios habilitados e inscritos ante el registro especial de prestadores de servicios de salud REPS del ministerio de salud y protección social, categorizados en los grupos de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica, Atención Inmediata, Consulta Externa, internación, quirúrgicos, transporte asistencial, urgencias, todos los servicios agrupados y prestados en una única sede.

El Hospital Departamental de Granada E.S.E, además de los servicios habilitados dentro del marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad; cuenta con otros servicios, programas o procesos que sirven de apoyo a las unidades funcionales y a otras instituciones; dentro de los cuales se encuentran:

- ✓ El Programa Clínica de Heridas, donde se hace el manejo con insumos y dispositivos médicos de alta tecnología de heridas en el ámbito intrahospitalario.
- ✓ El Programa de seguridad del paciente a través del cual se pretende ofrecer un entorno seguro para los pacientes y familias, en donde el riesgo de ocurrencia de un suceso de seguridad es minimizado por medio de implementación de prácticas seguras, establecimiento barreras de seguridad eficientes y generación de una cultura organizacional, para prevención de situaciones que afecten la seguridad del paciente”

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

- ✓ El Programa Docencia Servicio, actualmente mediante convenio con la universidad cooperativa de Colombia en las modalidades de internado de estudiantes de medicina y ruralito en el programa de enfermería.
- ✓ El Programa de control de infecciones, con el cual se contribuye a realizar un mayor seguimiento y minimizar los riesgos de las infecciones asociadas a la atención en salud.



El Hospital Departamental de Granada ESE pertenece a la red pública hospitalaria del Departamento del Meta, identificada con el NIT No: **800.037.021-7**, domiciliada en el municipio de Granada- Meta y ubicado en la Calle 15 entre carrera 2 y 4 Barrio Villa Olímpica. Teléfono 6587800.

1.2 Declaración De Cumplimiento Del Marco Normativo y limitaciones

El Hospital elabora los presentes estados financieros individuales con base en el “Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público” Resolución 414 de 2014 y Resolución 139 del 2015 Catalogo general de cuentas. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas de Colombia.

1.2.1 Limitaciones

El Hospital Departamental de Granada ESE, dispone de un sistema integrado de información que respalda la prestación de los servicios de salud y la gestión administrativa. Este sistema permite la generación oportuna de ingresos, el registro de costos y gastos, así

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

como el control de activos y pasivos, sin presentar limitaciones relevantes que afecten los estados financieros.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Base normativa.

- Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del público (Resolución 414 de 2014); dicho Marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas.
- Resolución 139 del 24 de marzo de 2015. "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de contabilidad Pública, el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que Utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 "Por el cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni administran Ahorro del Público".
- Resolución 138 de 2025, parágrafo 2 del artículo 6: las entidades públicas deben hacer uso de la Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros.
- Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable, expedido el 12 de diciembre de 2025.

1.3.2 Período cubierto.

El Hospital prepara y presenta el siguiente juego completo de Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Las notas a los Estados Financieros

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Los cuales cubren todo el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, preparados bajo el marco normativo de la Resolución 414 del 2014, y en Junta Directiva serán presentados para ser aprobados.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El Hospital Departamental de Granada ESE, es un hospital de segundo nivel se organiza bajo una estructura funcional que integra áreas asistenciales y administrativas. En el ámbito asistencial, cuenta con servicios como medicina interna, cirugía general, ginecobstetricia, pediatría, anestesiología y apoyo diagnóstico (laboratorio clínico e imágenes diagnósticas). Dispone de hospitalización, urgencias y, una capacidad instalada definida para los grupos y/o conceptos definidos en la resolución 3100 de 2019, la cual se resume en la siguiente tabla:

GRUPO	NOMBRE	CANTIDAD
Ambulancias	Medicalizada	4
Ambulancias	Básica	1
Camas	Pediátrica	26
Camas	Adultos	86
Camas	Salud mental adulto	6
Camas	Incubadora intermedia neonatal	4
Camas	Intermedia adultos	2
Camas	Incubadora intensiva neonatal	4
Camas	Intensiva adultos	8
Camas	Incubadora básico neonatal	2
Camillas	Observación pediátrica	5
Camillas	Observación adultos hombres	10
Camillas	Observación adultos mujeres	21
Consultorios	Urgencias	5
Consultorios	Consulta externa	11
Salas	Partos	1
Salas	Procedimientos	1
Salas	Sala de cirugía	4

En el componente administrativo, incluye las áreas de dirección, talento humano, financiera, facturación, cartera, compras, almacén y mantenimiento, garantizando el soporte operativo y el control de los recursos.

Siendo un hospital de segundo nivel brinda atención a población remitida desde el primer nivel de complejidad y atiende patologías que requieren especialización básica y manejo hospitalario. Su cobertura suele ser municipal o regional, actuando como centro de

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

referencia para instituciones de baja complejidad y como punto intermedio antes de la remisión a hospitales de alta complejidad (tercer nivel).

Con única sede, el Hospital Departamental de Granada ESE no agrega información de ninguna otra entidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios que se asigna a los elementos de los estados financieros y se registran las transacciones que efectúa el Hospital, para efectos de valuación se aplicará, como regla general el costo histórico, el cual será objeto de actualización, utilizando para ello criterios técnicos acordes a cada circunstancia.

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros se presentan utilizando la moneda funcional de Colombia como es el Peso colombiano, cuyas cifras son expresadas en pesos colombianos (COP)

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Hospital Departamental de Granada ESE no realiza transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones y Estados financieros se registraron en la moneda de presentación: Pesos colombianos.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Conforme al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público (Resolución 414 de 2014 y sus modificatorias – CGN), respecto a los hechos ocurridos después del período contable: se reconoce el valor de \$460.524.924 saldo a favor por el servicio de energía para los meses de octubre, noviembre y diciembre, como se relaciona a continuación:

N CREDITO	VALOR	FECHA NOTA CREDITO
NAS47644	204,927,723.00	04 DE FEBRERO DE 2026
NAS47646	127,357,682.00	04 DE FEBRERO DE 2026
NAS47645	128,239,519.00	04 DE FEBRERO DE 2026
TOTAL	460,524,924.00	


El saldo a favor se originó como resultado de inspección realizada por la Electrificadora del Meta, ya que, a partir del mes de octubre de 2025, el consumo fue liquidado aplicando un factor multiplicador de 15000, razón por la cual se generó una liquidación superior al consumo efectivamente imputable al Hospital Departamental de Granada ESE.

- El marco Normativo, los clasifica en: eventos, favorables o desfavorables, que ocurren entre la fecha de cierre del período contable (por ejemplo, 31 de diciembre) y la fecha de emisión de los estados financieros.
- Son Hechos posteriores que implican ajuste, aquellos que proporcionan evidencia de condiciones que ya existían al cierre del período.
- Se deben ajustar los estados financieros, modificando activos, pasivos, ingresos o gastos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios que la administración ha realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables han sido uniformes y ajustados a la realidad económica del hospital por consiguiente se dio aplicación a las Políticas contables NIIF aprobadas, se realizó deterioro de la cartera a las entidades que presentaron cartera mayor a 720 días y a las EPS en

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

liquidación, afectando las cifras del resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2025; para el cálculo de las pretensiones y el porcentaje de probabilidad se realizó a los Procesos Judiciales que informo el Asesor Jurídico externo

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones realizadas por el hospital están directamente relacionadas con el deterioro de cuentas por cobrar, litigios y vidas útiles para el cálculo adecuado de las depreciaciones de propiedad planta y equipo.

Durante el año 2025 no se presentaron cambios en las estimaciones contables.

Para el Deterioro de la cartera se aplicó la política contable: donde las Entidades en liquidación se reconocerá deterioro (100%), Cartera mayor a 720 días radicada se reconoce deterioro, aplicando la Tasa Anual Efectiva correspondiente a los CDT de 360 días que es de 10.03% publicada por el Banco de la República de Colombia

Por litigios y demandas se reconoció la provisión para los de alta probabilidad de perdida, el cálculo de las pretensiones y el porcentaje de probabilidad se dio aplicación a la Resolución 353 de 2016, Circular 003 de 2015 y el Análisis del procedimiento de pago de créditos judiciales de la Agencia Nacional de defensa jurídica del Estado y el IPC del Banco de la República de Colombia

3.3. Correcciones contables

Al cierre de la vigencia de 2025, se realizaron las siguientes correcciones contables en concordancia con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público:

- Reconocimiento de \$51.117.937 de honorarios de Interventoría de la factura número 001 2024 en el marco del Contrato 184 de 2024 celebrado entre el Consorcio Inter Hospital interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para los servicios de Hemodinamia e intervencionismo, resonancia magnética y rayos X con fluoroscopia del Hospital Departamental de Granada ESE, Valor que inicialmente se reconoció como un gasto en el año 2024, siendo un mayor valor del activo, por lo tanto se realiza su corrección por este valor en el año 2025.
- Valor que según mesa de trabajo del Comité de sostenibilidad contable corresponde a una acreencia causada contablemente, pero que, según concepto jurídico emitido por el Asesor Externo Jaime Rodríguez del año 2019, esta obligación ya caduco la acción de cobro para esta acreencia, la cual corresponde al acreedor Oxígenos de Colombia por valor de \$131.887.590

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

- Aplicando el procedimiento contable y las políticas contables de la institución, de acuerdo a conciliación efectuada en el mes de diciembre a los saldos de la propiedad planta y equipo, en contabilidad vs saldos de almacén, es necesario realizar ajuste al saldo del grupo de muebles y enseres por valor de \$39.222.882, de igual manera se realiza ajuste al grupo de equipo medico y científico por menor valor de \$44.842.482.
- Valor que según mesa de trabajo del Comité de sostenibilidad contable corresponde a una acreencia causada contablemente, se reconoce \$25.864.046 correspondiente a acreencia de la entrada de almacén E0 136 de 2019 sin factura por parte del proveedor Colombia telecomunicaciones y teniendo en cuenta su antigüedad, ya caduco la acción de cobro para esta acreencia.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Hospital Departamental de Granada por ser una institución prestadora de servicio de salud tiene como riesgos más recurrentes al que esta expuestos es de liquidez por el no pago oportuno por parte de las EAPB de las cuentas por cobrar.

Este riesgo se presenta con la cartera mayor a 720 días, afectando la liquidez de la entidad, el riesgo y probabilidad de pérdida es alto, aun teniendo en cuenta que según la Política contable ya se reconoció el deterioro sobre el 100% de las entidades en liquidación.

Así mismo, se debe tener en cuenta que los demás subsistemas de riesgos contemplados en la Circular Externa N° 20211700000004-5 del 15 de septiembre de 2021 y Circular Externa N° 20211700000005-5 del 17 de septiembre de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) son gestionados directamente en las unidades funcionales donde se genera la información que constituye la fuente primaria de entrada para el proceso contable.

Esta articulación permite que la gestión del riesgo se integre de manera transversal a los procesos operativos y administrativos, garantizando mayor coherencia, trazabilidad y confiabilidad en la información financiera reportada por la entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Hospital Departamental de Granada ESE aplicó la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, con la cual se incorporó como parte integrante El Régimen de Contabilidad Pública., El Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de Hechos económicos, para las Empresas que No Cotizan En El Mercado de Valores, que No Captan Ni Administran Ahorro Del Publico; se incorporó catálogo de cuentas.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Las Políticas Contables se basan en el Régimen de Contabilidad Pública - las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que NO cotizan NI Administran ahorro del Público de la Contaduría General de la Nación.

Principales políticas y prácticas contables que se adoptó:

- a. **Reconocimiento de las operaciones:** Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, reflejadas en el Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos, se registran aplicando la base de causación.
- b. **Criterio de materialidad:** En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y el flujo de efectivo originado durante el periodo contable 2025.
- c. **Periodo cubierto por los estados financieros:** Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- d. **Efectivo y equivalentes al afectivo:** El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. Lo componen los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Hospital Departamental de Granada ESE, Incluye el efectivo que no alcanzo a transferirse a la entidades bancarias y depósitos en entidades financieras.
- e. **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE, originados en la prestación de servicios de salud, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero. Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción. Cada seis meses del periodo se evalúa el indicio del deterioro y se reconoce como gasto

Las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 360 días serán clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, en caso contrario se mantienen en su clasificación original.

- f. **Inventarios:** Los inventarios son activos, con las siguientes características:
 - Se encuentran para uso en **proceso de prestación de servicios**, o

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

- Se presentan en forma de materiales o suministros, para ser **consumidos** en la prestación de servicios.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición que incluye:

- El valor original de compra de contado, menos descuentos comerciales y financieros;
- Los fletes, seguros y demás costos asociados necesarios para dejarlo en bodega como mayor valor de los inventarios.

Para el control de los inventarios se cuenta con la farmacia, la cual hace la entrega de los insumos.

g. Propiedades, planta y equipo: Son aquellos activos tangibles que el Hospital posee para la operación o para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil y económica exceda un (1) año; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Muebles, enseres y equipo de oficina.
- Maquinaria y equipo.
- Equipos de comunicación y computación.
- Equipos médicos científicos.
- Equipos de comedor, cocina y despensa Flota y equipo de transporte.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan.

La vida útil asignada a cada clase del rubro contable de propiedades planta y equipo son:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL
Edificaciones	100 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de Cómputo y Comunicaciones	5 años
Equipo médico científico	10 años
Flota y Equipo de Transporte (Ambulancias)	5 años
Flota y Equipo de Transporte (Administrativo)	10 años

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipos se reconocen como gasto en el periodo.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5 Versión 3	
---	---	--	---

Las propiedades, planta y equipos se deprecian individualmente por el método de línea recta, con excepción de los terrenos como quedo estipulado en las políticas contables.

- h. **Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por el Hospital con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción.
- i. **Beneficios a los empleados:** Aplica para los beneficios laborales de los funcionarios del Hospital, en relación con la remuneración causada y pagada en cumplimiento de un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También aplica para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos establecidos con los empleados contratados.
- j. **Provisiones:** Una provisión representa un pasivo que el Hospital ha calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos y se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, por la **existencia de incertidumbre** acerca del momento del vencimiento o la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para su cancelación.
- k. **Ingresos:** En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los ingresos son generados por las actividades de prestación de servicios y se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado, se miden por el valor de la transacción.
- l. **Costos y gastos:** Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo.

Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

- ll. **Presentación de Estados Financieros:** Para la presentación de los estados financieros con propósito general el Hospital Departamental de Granada ESE aplica lo establecido por la resolución 414 de 2014.

Con corte a 31 diciembre de 2025, se presenta como conjunto completo de estados financieros anuales, los siguientes:

- Un estado de la situación financiera al final del periodo contable.
- Un estado de Resultados Integrales

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

- Un estado de cambios en patrimonio del periodo contable.
- Un estado de flujo de efectivo individual
- Notas a los estados financieros.

• **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. OPERACIONES INSTITUCIONALES FINANCIERAS
- NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESION
- NOTA 34. ADMON REC DE SEG SOC EN PENSIONES
- NOTA 35. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan recursos de liquidez inmediata, tales como caja y cuentas bancarias (de ahorro y corrientes), disponibles para el desarrollo de las actividades del hospital Departamental de Granada ESE. A continuación, se presenta el comparativo correspondiente:

Composición

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN**

		CONCEPTO	2025	2024
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9,657,908.98	4,069,648.98
1.1.05	Db	Caja	9,657,908.98	4,069,648.98

El saldo en caja que se refleja al corte de 31 de diciembre de 2025, corresponde a copagos del día 30 y 31 de diciembre de 2025, saldo que fue consignado el primer día hábil de 2026.

5.1 Depósitos en instituciones Financieras

Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,015,483,758.00	15,230,152,264.29	-13,214,668,506.29
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	231,054,669.00	140,734,797.13	90,319,871.87
1.1.10.05.01	Db	Banco de Bogota 364-35443-1	229,610,996.00	139,880,424.13	89,730,571.87
1.1.10.05.02	Db	Banco de Bogota 364-720474	1,443,673.00	854,373.00	589,300.00
1.1.10.06	Db	Cuenta de Ahorros	1,784,429,089.00	15,089,417,467.16	-13,304,988,378.16
1.1.10.06.01	Db	Banco de Bogota 350-362281	892,426.00	892,342.00	84.00
1.1.10.06.04	Db	Banco de Bogota 364-16246-1	10,008,341.00	5,136,540.52	4,871,800.48
1.1.10.06.07	Db	Banco de Davivenda 0941-570002484	395,098,400.00	40,877,981.70	354,220,418.30
1.1.10.06.16	Db	Banco BBVA 0013085400020000220	1,378,429,922.00	1,682,335,794.94	-303,905,872.94
1.1.10.06.19	Db	Banco BBVA 0013085400020000012	0.00	13,360,174,808.00	-13,360,174,808.00

Las variaciones en la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras obedecen a la dinámica propia del recaudo por prestación de servicios de salud, a través de ingresos en efectivo y transferencias bancarias.

Asimismo, las transferencias provenientes de recursos de la Nación y/o del Departamento generan fluctuaciones entre períodos, las cuales pueden reflejar incrementos o disminuciones conforme al flujo de recursos recibido.

Una vez efectuadas las conciliaciones bancarias, se evidencian diferencias entre el saldo en libros y el saldo según extracto bancario, atribuibles principalmente a cheques pendientes de cobro al cierre del período.

La cuenta Depósitos en Instituciones Financieras presenta a 2025 un saldo de \$2.015.483.758, frente a \$15.230.152.264,29 en 2024, evidenciando una disminución de \$13.214.668.506,29.

Esta variación obedece principalmente a la dinámica del recaudo y ejecución de los recursos disponibles, así como a la aplicación de los fondos en el desarrollo de las actividades operativas y compromisos institucionales durante el período, principalmente al pago realizado para Inversión en la Propiedad Planta y Equipo del Contrato N. 243 de 2024 celebrado con Siemens Healthcare

Al 31 de diciembre de los dos años a comparar, las cuentas de Depósitos en instituciones financieras del Hospital Departamental de Granada ESE, no se encontraban embargadas.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Composición

6.1 Inversiones de administración de liquidez.

Corresponde a los aportes efectuados a la Cooperativa Coopsalum hasta la vigencia del año 2025, esta cooperativa fue creada por los hospitales del departamento del Meta como apoyo en los productos farmacéuticos, en la actualidad no presta ningún servicio al Hospital.

COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	15,287,932.00	15,287,932.00	0.00
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	-15,287,932.00	-15,287,932.00	0.00

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	0.00	0.00	0.00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	15,287,932.00	15,287,932.00	0.00
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	-15,287,932.00	-15,287,932.00	0.00

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar representan los derechos a cobro que tiene el Hospital por la prestación de servicios de salud a las diferentes Entidades Responsables de Pago – ERP, dentro de los activos es la cuenta más representativa y presenta un incremento de \$14.735.048.432.05, al pasar en el año 2024 de \$66.985.817.884.23 a \$81.720.866.316,28 para el corte diciembre de 2025

Composición

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	81,720,866,316.28	66,985,817,884.23	14,735,048,432.05
1.3.19	Db	Prestación de servicios de salud	73,436,736,685.89	60,314,597,296.98	13,122,139,388.91
1.3.24	Db	Subvenciones por cobrar	738,885,641.00	738,885,641.00	0.00
1.3.84	Db	Otras Cuentas por cobrar	462,659,923.32	45,936,214.00	416,723,709.32
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	36,870,565,675.10	35,101,922,111.62	1,768,643,563.48
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-29,787,981,609.03	-29,215,523,379.37	-572,458,229.66
1.3.86.09	Cr	Deterioro: Prestación de servicios de salud	-29,787,981,609.03	-29,215,523,379.37	-572,458,229.66

7.4 Prestación de servicios de salud

En el anexo correspondiente a las Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios de Salud, la columna de no corriente incluye los valores de la cartera radicada registrados en la cuenta contable 1319, así como la cartera de difícil recaudo registrada en la cuenta contable 1385.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 FORMATO DE OFICIO	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTA 7.
Anexo. 7.4

CUENTAS POR COBRAR
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	64,681,230,751.8	45,626,071,609.0	110,307,302,360.8	29,597,925,087.1	799,469,066.7	609,412,544.7	29,787,981,609.0	27.0	80,519,320,751.8
PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1,006,695,827.41	0.0	1,006,695,827.41	0.0	0.0	0.0		0.0	1,006,695,827.4
PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	7,903,216,281.01	20,832,808,063.3	28,736,024,344.30	14,400,709,117.55	380,182,971.59	25,408,809.54	14,755,483,279.6	51.3	13,980,541,064.7
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	6,324,397,004.35	0.0	6,324,397,004.35	0.0	0.0	0.0		0.0	6,324,397,004.4
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	35,560,718,453.82	16,781,681,853.1	52,342,400,306.95	12,223,374,985.4	110,083,522.6	44,376,914.0	12,289,081,594.1	23.5	40,053,318,712.9
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	33,701,048.00	0.0	33,701,048.00	0.0	0.0	0.0		0.0	33,701,048.0
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	66,561,629.83	143,308,684.8	209,870,314.66	26,700,387.6	6,081,175.1	60,238.8	32,721,324.0	15.6	177,148,990.7
SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	399,778.00	0.0	399,778.00	0.0	0.0	0.0		0.0	399,778.0
SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	-	132,564,439.0	132,564,439.00	74,198,931.2	4,832,199.6	0.0	79,031,130.7	59.6	53,533,308.3
SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	138,374,997.00	0.0	138,374,997.00	0.0	0.0	0.0		0.0	138,374,997.0
SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	-	53,159,668.0	53,159,668.00	34,526,520.7	1,786,474.2	0.0	36,312,994.8	68.3	16,846,673.2
SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	130,002,205.00	108,272,391.6	238,274,596.59	36,410,788.5	3,350,441.4	2,760,573.2	37,000,656.7	15.5	201,273,939.9
SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	236,859,339.00	0.0	236,859,339.00	0.0	0.0	0.0		0.0	236,859,339.0
SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	1,601,153,030.40	439,162,790.6	2,040,315,821.02	90,466,574.2	11,211,168.7	9,178,064.9	92,499,678.1	4.5	1,947,816,143.0
SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	41,545,322.00	206,983,862.4	248,529,184.38	55,754,595.0	12,004,186.1	0.0	67,758,781.1	27.3	180,770,403.2
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	926,533,505.98	0.0	926,533,505.98	0.0	0.0	0.0		0.0	926,533,506.0
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	4,006,911,039.26	2,848,955,774.0	6,855,866,813.29	950,701,956.7	67,340,556.3	10,337,033.2	1,007,705,479.8	14.7	5,848,161,333.5
ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - CON FACTURACIÓN RADICADA	-	0.0	-	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	143,290,562.00	0.0	143,290,562.00	0.0	0.0	0.0		0.0	143,290,562.0
ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	1,018,710,457.00	727,152,563.9	1,745,863,020.85	675,717,039.0	10,832,043.7	458,604,316.7	227,944,766.1	13.1	1,517,918,254.8
RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	168,061,196.00	0.0	168,061,196.00	0.0	0.0	0.0		0.0	168,061,196.0
RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	81,475,154.23	221,863,520.6	303,338,674.84	70,169,481.3	61,771,637.7	58,686,594.5	73,254,524.5	24.1	230,084,150.3
RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	3,852,028,406.93	0.0	3,852,028,406.93	0.0	0.0	0.0		0.0	3,852,028,406.9
RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	1,425,420,855.56	3,123,224,618.7	4,548,645,474.24	956,997,135.0	129,687,626.6	0.0	1,086,684,761.6	23.9	3,461,960,712.7
OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	15,174,659.00	6,933,379.0	22,108,038.00	2,197,575.0	305,063.1	0.0	2,502,638.0	11.3	19,605,400.0

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Al 31 de diciembre de 2025, el Hospital Departamental de Granada registra una cartera radicada por valor de \$97.476.960.696.32, de la cual el 38% presenta una antigüedad superior a 360 días. Esta situación se concentra principalmente en cartera correspondiente a EPS en proceso de liquidación.

ENTIDAD	HASTA 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 91 A 180 DIAS	DE 181 A 360 DIAS	MAYOR DE 360 DIAS
Plan obligatorio EPS	2,800,880,409.00	913,747,222.00	2,138,460,578.40	2,050,128,071.81	20,832,808,063.29
Plan subsidiado ARS	13,114,020,333.00	3,156,906,402.50	10,942,002,331.45	8,347,789,386.87	16,781,681,853.13
Servicios Salud IPS	-	-	-	-	132,564,439.00
Plan complement. EMP	14,932,712.00	1,462,099.00	9,333,358.00	43,757,658.83	143,308,684.83
Comp. aseguradoras	46,481,110.00	391,594.00	35,308,751.00	47,820,750.00	108,272,391.59
Particulares	3,198,423.00	983,662.00	3,561,496.00	33,801,741.00	206,983,862.38
Empresa Social Estado	-	-	-	-	53,159,668.00
Ent. prevision social	755,581,420.00	371,791,646.80	118,972,609.50	354,807,354.10	439,162,790.62
Vinculados subsidio	152,167,913.00	42,473,784.00	233,055,476.00	591,013,284.00	727,152,563.85
Riesgos Profes. ARP	31,796,045.00	13,316,657.00	4,943,059.72	31,419,392.51	221,863,520.61
Acc. transito SOAT	1,220,707,288.00	561,811,989.00	1,070,788,657.00	1,153,603,105.26	2,848,955,774.03
Reclamaciones FOSYGA	850,360,467.97	241,535,176.59	152,776,836.00	180,748,375.00	3,123,224,618.68
Otras ctas x cobrar	5,948,817.00	9,225,842.00	-	-	6,933,379.00
TOTAL GENERAL	18,996,074,937.97	5,310,721,876.89	14,709,203,153.07	12,834,889,119.38	45,626,071,609.01

Cartera radicada al 31 diciembre de 2025

De la cartera radicada con antigüedad superior a 360 días, el 56% representada en \$ 25.372.149.276.81 corresponde a EPS en liquidación, la cual se encuentra distribuida así:

TOTAL CARTERA RADICADA MAYOR A 360 DIAS	45,626,071,609.01	100%
CAFESALUD CONTRIBUTIVO	5,726,368,157.98	
COMPARTA EPS CONTRIBUTIVO	39,396,721.00	
COOMEVA E.P.S	494,927,998.00	
MEDIMAS EPS S.A.S	4,838,381,345.00	
SALUD VIDA S.A EPS	21,941,564.00	
SALUDCOOP EN LIQUIDACION	2,896,333,776.57	
EPS EN LIQUIDACION REGIMEN CONTRIBUTIVO	14,017,349,562.55	31%

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

**EMDI SALUD EM MUT DES INTEG	353,964,191.00	
ARS COMFAMILIAR HUILA	44,182,888.00	
ASOC MUT BARR UNID QUIBDO ESS	57,356,569.00	
CAFESALUD MOVILIDAD	1,060,346,395.95	
CAFESALUD SUBSIDIADO	660,233,942.42	
CAJA C.FAMILIAR CARTAGENA	1,564,883.00	
CAJA COMP FLIAR DE GUAJIRA	6,325,989.00	
CAPRECOM A.R.S.	2,165,427,904.00	
COMFABOY ARS	3,129,197.00	
COMFACOR ARS	22,715,881.00	
COMFAMILIAR CAJA DE COM NARIÑ±O	2,557,914.00	
COMPARTA SALUD ARS	1,322,240,427.00	
CONVIDA	655,230,538.00	
COOMEVA EPS SUBSIDIADO	13,949,029.00	
ECOOPSOS EPS S.A.S.	916,277,046.89	
MANEXKA E.P.S INDIGENA	3,037,208.00	
MEDIMAS EPS SUBSIDIADO	3,471,871,813.00	
SALUDCOOP SUBSIDIADO EPS	594,387,898.00	
EPS EN LIQUIDACION REGIMEN SUBSIDIADO	11,354,799,714.26	25%
TOTAL CARTERA EPS EN LIQUIDACION	25,372,149,276.81	56%

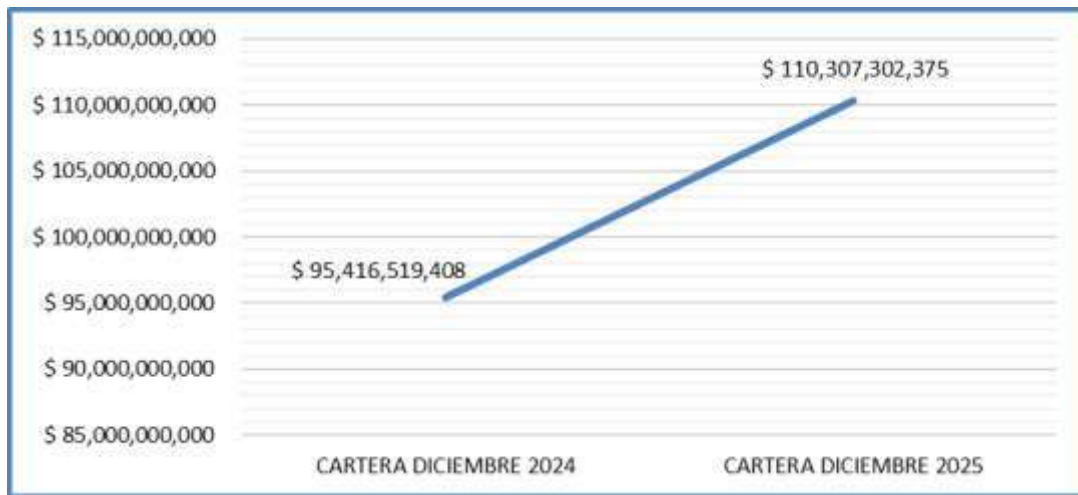
En cumplimiento de la Política Contable N. 17 – Deterioro de Cuentas por Cobrar, la Institución evalúa de manera objetiva, al cierre de cada período, si existe evidencia de pérdida por deterioro en sus activos financieros, específicamente en las cuentas por cobrar.

- La cartera con antigüedad superior a 720 días es objeto de reconocimiento de deterioro, aplicando la tasa de interés vigente al último día de los semestres de junio y diciembre, respectivamente. Dicha tasa corresponde a la establecida por el Banco de la República para los CDT a 360 días.
- La cartera total de las EPS en liquidación por valor de \$25.372.149.276.81, se reconoció el 100% de deterioro, en cumplimiento a Política contable de la institución.

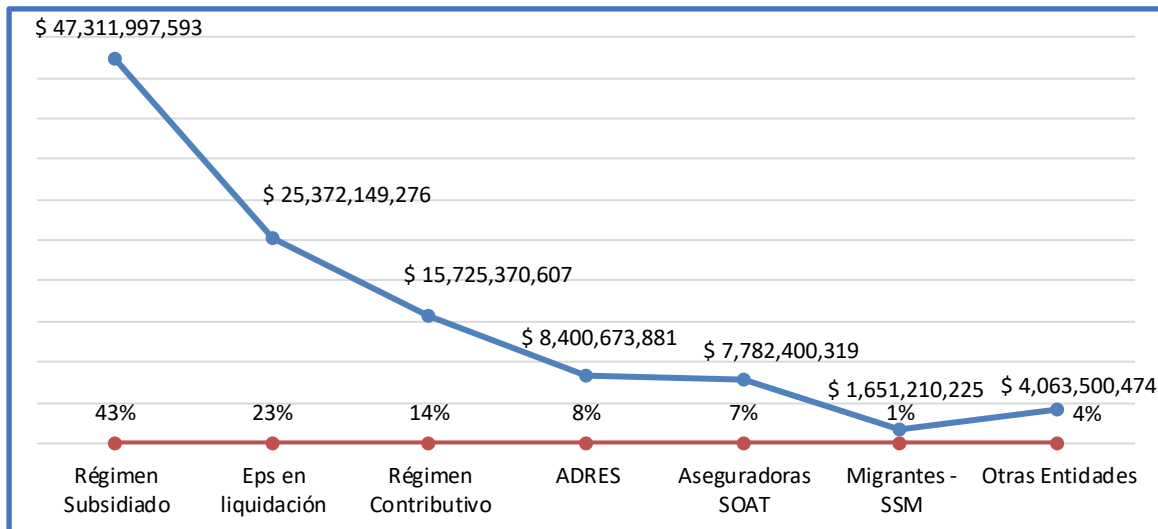
La administración realiza seguimiento permanente a estos saldos, evaluando la probabilidad de recaudo y adelantando las gestiones administrativas y jurídicas correspondientes.

Informe Gestión de cartera a diciembre 31 de 2025

La cartera con corte a diciembre 31 de 2025 es de \$110.307.302.375 que comparada con diciembre de 2024: \$95.416.519.408 presenta una variación de \$14.890.782.967, es decir un incremento del 16%. Este incremento se debe a la falta de pago de Nueva EPS y Cajacopi EPS que no permite disminuir el total de la cartera porque, aunque esté reconocida estas EPS no realizan pagos adicionales al giro directo. A continuación, se muestra gráficamente el aumento presentado:



De igual forma, la cartera se encuentra representada en los siguientes regímenes en donde el subsidiado es el mayor componente:



El comportamiento del régimen subsidiado dentro del total de la cartera continúa siendo el mismo porque representa el 43% del total que con corte a diciembre 31 de 2025 es de \$47.311.997.593. Durante el 2025 estas EPS subsidiadas han realizado pagos de acuerdo a la radicación mensual, sin embargo, algunas como NUEVA EPS Y CAJACOPI EPS no realizan pagos adicionales lo que ha ocasionado que la cartera de estas entidades se rezague y se incremente la edad de mora.

Dentro de la gestión que se realizó en el régimen contributivo con EPS como Salud Total, Sanitas, Famisanar se obtuvo el pago de valores que ya estaban reconocidos en actas y que permitieron que el recaudo fuera significativo en el mes de diciembre de 2025.

Con el fin de analizar el ranking de las EPS con mayor cartera con corte a diciembre 31 de 2025, presentamos la siguiente gráfica:



NUEVA EPS

La cartera con este EPS alcanzó con corte a diciembre de 2025 \$21.856.688.854.

Con el cambio de interventor se han estancado de nuevo los procesos tanto para el proceso de radicación con la nueva plataforma implementada, como para la auditoria y pago de las facturas ya radicadas. Los cruces de cartera se han limitado solamente a informar sobre el estado en que se encuentran las facturas donde las glosas y devoluciones las han incrementado en un alto porcentaje sin tener en cuenta los procesos de respuesta que realiza el Hospital

El 30 de noviembre de 2025 el equipo de cartera, auditoria y área comercial en cabeza de la gerente asistió a cita presencial en Villavicencio con el doctor Aldemar Casadiegos –

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Gerente Regional Centro Oriente de la NUEVA EPS a quien se le dio a conocer la situación financiera del Hospital, el estado de la cartera, los valores reconocidos por la EPS para pago antes de la intervención y después de la intervención por un total de \$8.207.454.771 y también se avanzó en la revisión de tarifas y nuevos servicios dentro del proceso de contratación que se viene adelantando.

El 2 de diciembre de 2025 se realizó cruce de cartera con corte a noviembre de 2025 de manera presencial en Bogotá y se obtuvo el siguiente resultado:

Valor reconocido antes de la intervención:

SALDO EN ORDEN	1,513,930,983
FACTURA EN PROCESO	1,302,809,400
(-) MENOS ABONOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	0
VALOR CARTERA REPORTADO 31 Marzo 2024	2,816,740,383

Valor reconocido después de la intervención:

SALDO EN ORDEN	628,133,637
FACTURA EN PROCESO	27,280,906,044
(-) MENOS ABONOS PENDIENTES POR LEGALIZAR	-21,730,410,790
VALOR CARTERA REPORTADO	6,178,628,891

Sobre estos valores reconocidos NUEVA EPS manifestó que no realiza acuerdo de pago debido a que tienen las cuentas embargadas y que nos darán un espacio el 15 de enero de 2026 en la mesa de devoluciones programada para que la gerente del Hospital pueda hablar directamente con el vice financiero de la EPS y poder exponer la situación de la cartera y lograr un acuerdo de pago o abono a la deuda.

CAPITAL SALUD

Con una cartera de \$20.755.285.126 representa la segunda EPS con mayor deuda.

En el mes de noviembre y de acuerdo al compromiso establecido en visita realizada por la gerente dra Marcela Brun a nuestra institución, Capital Salud nos realizó un pago por tesorería de \$3.563.364.868 que junto al giro directo de noviembre representó un total de \$5.124.226.053 de recaudo solamente de esta EPS.

En el mes de diciembre realizó un giro directo de \$1.849.266.588 y abonos de tesorería por \$379.257.611. De igual forma se viene realizando mesa de trabajo para revisar las devoluciones y la facturación que tienen en proceso de auditoría que para el corte de noviembre alcanzó los \$9.005.488.141; como resultado de la última revisión se reconoció para pago de esta facturación un total de \$4.553.045.254 que se espera sea cancelado en el mes de enero de 2026.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

La gerente del Hospital, Dra Yeny Romero continúa realizando gestión directa de cobro de cartera con esta EPS porque representa para nuestra institución la mayor fuente del recaudo y con quien mantenemos procesos de conciliación de glosa y cruces de cartera de manera permanente.

CAJACOPI EPS

Presenta una cartera a diciembre 31 de 2025 de \$12.543.000.639. Esta EPS continúa realizando a través del giro directo el pago de la cuota del acuerdo vigente firmado, no realizan pagos adicionales de la cartera reconocida.

Se tiene prevista una reunión en Barranquilla para el 21 de enero de 2026 con el fin de firmar un nuevo acuerdo de pago sobre la cartera con corte a octubre de 2025. Igualmente, nuevo cruce de cartera para el 27 de enero del 2026.

El Hospital continúa requiriendo a esta EPS a través de derechos de petición pero la respuesta dada no resuelve las peticiones realizadas y por tanto no hay avance con la gestión.

FAMISANAR EPS

La cartera es de \$2.191.426.911 con corte a diciembre de 2025,

La programación de pagos que realiza la EPS de manera mensual se viene cumpliendo, sin embargo, la política de la EPS de pagar a 90 días de la radicación no permite que el recaudo por los servicios prestados sea oportuno para el Hospital

En visita realizada por el interventor de la EPS en el mes de diciembre se obtuvieron logros importantes relacionados con la firma del acuerdo de voluntades entre las partes para la atención de toda la población que tiene la EPS en el municipio de Granada y municipios aledaños. También se firmó un acuerdo de pago por \$955.855.308, una primera cuota de \$426.304.900 en el mes de diciembre que fue cumplida y otra programada para enero de 2026 por \$529.550.408.

SALUD TOTAL

La cartera con Salud Total EPS, es de \$1.582.971.434. con corte a diciembre 2025.

Con esta EPS se vienen realizando cruces de cartera y conciliación de glosas con corte a junio de 2025. En diciembre se obtuvo un recaudo muy representativo por un total de \$679.257.491, de los cuales \$351.064.191 correspondían a la conciliación de glosa que se encontraba pendiente de pago. Estos pagos permitieron que la cartera disminuyera respecto al mes anterior y que se depuraran saldos de glosa con corte a junio de 2025.

A través de la firma GESTION Y COBRANZAS SAS se viene realizando la gestión de cobro de cartera de las aseguradoras SOAT. Esta firma ha realizado gestiones de cobro que han permitido en cada caso obtener acuerdos de pago.

La siguiente es la cartera que presentan las ASEGURADORAS SOAT con corte a diciembre 31 de 2025:



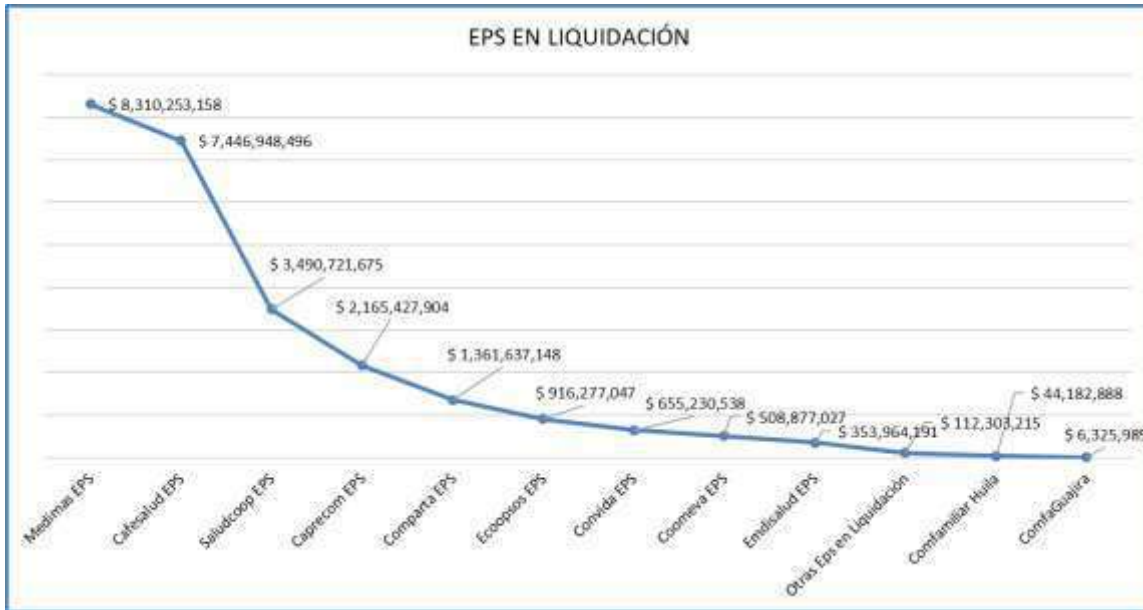
Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes conciliaciones y se obtuvo pago de las mismas, así:

ASEGURADORA SOAT	VR. CONCILIADO	Mecanismo
LA PREVISORA	\$ 321,466,520	cobro jurídico
SEGUROS DEL ESTADO	\$ 24,552,258	cobro jurídico
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	\$ 283,866,991	cobro jurídico
SEGUROS COLPATRIA	\$ 65,122,513	cobro jurídico
LA PREVISORA	\$ 654,228,430	cobro jurídico
LA PREVISORA	\$ 517,278,674	cobro jurídico
SEGUROS GENERALES SURA	\$ 121,465,908	cobro jurídico
SEGUROS DEL ESTADO	\$ 130,000,000	cobro jurídico
LA PREVISORA - Dic 2025	\$ 142,449,739	cobro jurídico
AXA COLPATRIA - Dic 2025	\$ 214,104,635	cobro jurídico
TOTAL, RECAUDADO	\$ 2,474,535,668	

El área de cartera del Hospital también realiza la gestión de cartera ante Mundial de Seguros y se logró un acuerdo de pago sobre conciliación de glosas por valor de \$311.066.202 que debido al cierre que la Aseguradora tiene de fin de año no se alcanzó a recibir el pago y se programó para enero del 2026.

El resultado de la gestión fue bastante positivo porque se logró conciliar vigencias que estaban rezagadas pendientes por definir las glosas, devoluciones y se depuraron los saldos de cartera.

A continuación, se relacionan las EPS En liquidación con corte a diciembre 31 de 2025 por un total de \$25.372.149.276.



Durante la vigencia 2025 se presentaron novedades de pago de las siguientes EPS en liquidación:

CAFESALUD EPS	\$ 41,510,011
CRUZ BLANCA EPS	\$ 83,933
CONVIDA EPS	\$ 20,856,585
ECOOPSOS EPS S.A.S.	\$ 11,783,252
TOTAL	\$ 74,233,781

Con las siguientes entidades completamos el total de la cartera:

Aseguradoras SOAT	\$ 7,782,400,319
Migrantes - Secretaria Salud Meta	\$ 1,651,210,225
Adres	\$ 8,400,673,881
Otras Entidades	\$ 4,063,500,474
TOTAL, CARTERA A DICIEMBRE 2025	\$ 110,307,302,375

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

El 17 de diciembre de 2025 se realizó cruce de cartera con corte a noviembre de 2025 y se identificó un valor reconocido para pago de \$3.777.831.788. El Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución No. 2682 del 22 de diciembre de 2025 asignó recursos para cancelar la deuda de migrantes por un valor de \$3.061.072.433 que fueron recibidos el 29 de diciembre de 2025.

Los siguientes son los pagos realizados mes a mes durante la vigencia 2025 por el ADRES.

PAGOS ADRES	
AÑO 2025	VR. PAGADO
FEBRERO	\$ 1,575,147
MARZO	\$ 349,900,796
ABRIL	\$ 200,932,313
MAYO	\$ 8,343,452
JUNIO	\$ 111,010,224
JULIO	\$ 778,678,656
AGOSTO	\$ 33,074,391
SEPTIEMBRE	\$ 57,584,324
OCTUBRE	\$ 475,621,920
TOTAL PAGADO	\$ 2,016,721,223

El ADRES realizó el último reporte del estado de las reclamaciones con corte a diciembre 10 de 2025, manifestando lo siguiente:

“Se informa que una vez consultada la base de datos de la ADRES por el PSS ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA con NIT 800037021 se evidencia que, bajo las líneas de primera vez, respuesta a glosa y glosa transversal se han presentado 6095 reclamaciones para la vigencia 2022 – diciembre 2025, en los siguientes conceptos: \$3.337.991.809 cuentan con estado aprobado, \$5.817.879.395 glosado y \$58.331.752 anulado.” Fuente: ADRES

Las directrices gerenciales en el proceso de gestión de cobro de la cartera continúan enfocadas en las actividades como visitas directas a las sedes principales de las EPS, derechos de petición, seguimiento al cumplimiento del giro directo mensual a través de derechos de petición, circularización de la cartera, cruces de cartera, asistencia a mesas de circular 030, conciliaciones de glosa, subsanación de devoluciones, reuniones virtuales y firma de actas de cruce donde se definen valores libres de pago que hacen parte del cobro con cada Entidad Responsable de Pago. De igual manera, se realiza el reporte a los diferentes entes de control solicitando el apoyo.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

7.5 Subvenciones por cobrar

NOTA **7.** **CUENTAS POR COBRAR**
7.5 **Subvenciones por Cobrar**

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	738,885,641.00	738,885,641.00	0.00
1.3.24	Db	Subvenciones por cobrar	738,885,641.00	738,885,641.00	0.00

El valor de \$738.885.641, corresponde a recursos no ejecutados provenientes de transferencias del Sistema General de Regalías (SGR), incorporados al presupuesto para el bienio 2023–2024 mediante el Decreto 225 de 2023.

Estos recursos se encuentran actualmente en proceso de reintegro al Departamento del Meta por parte del SGR. En las conciliaciones de saldos de operaciones recíprocas realizadas con el Departamento, se ha reiterado de manera constante la existencia de este valor pendiente de reintegro. No obstante, el Departamento manifiesta que dichos recursos aún no han sido efectivamente reintegrados por el SGR.

7.6 Subvenciones por cobrar

NOTA **7.** **CUENTAS POR COBRAR**
7.6 **Subvenciones por Cobrar**

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	462,659,923.00	45,936,214.00	416,723,709.00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	462,659,923.00	45,936,214.00	416,723,709.00

Al 31 de diciembre de 2025 se presentó un incremento de \$416.723.709 en la cuenta Otras cuentas por pagar, en comparación con el mismo período de la vigencia 2024.

Este aumento obedece principalmente al reconocimiento de tres notas crédito emitidas por la Electrificadora del Meta, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, generadas por mayor valor facturado en el servicio de energía eléctrica.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

La desagregación de los inventarios presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2025 y 31 de diciembre el año 2024 es la siguiente:

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTA 9. INVENTARIOS
COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	4,506,204,691.80	3,507,177,902.00	999,026,789.80
1.5.14	Db	Materiales y suministros	4,506,204,691.80	3,507,177,902.00	999,026,789.80

El inventario presenta el saldo a diciembre 31 de 2025 de medicamentos, material médico quirúrgico, material para el Laboratorio Clínico; que son necesarios para la prestación de los servicios de salud y suministros como repuestos para el buen funcionamiento, los cuales presentaron un incremento de \$999.026.789 al pasar en el año 2024 de \$3.507.177.902 \$4.506.204.692 en el año 2025.

El Hospital Departamental de Granada ESE, reconoce dentro de los inventarios los bienes tangibles recibidos a satisfacción, cuando se ha cumplido las condiciones del proveedor.

Los Inventarios se miden por el costo de adquisición los cuales incluyen: el valor de la compra, menos descuentos comerciales y los fletes, seguros y demás costos asociados necesarios para dejarlos en bodega.

El método de valuación utilizado para valorar los inventarios es el promedio ponderado. Durante los periodos terminados el 31 de diciembre 2025 y el 31 de diciembre 2024.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Composición

Se reconoce la propiedad planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada; la depreciación inicia cuando los activos están disponibles para su uso; un activo cesara cuando se da de baja en cuentas o cuando el activo haya culminado su vida útil al servicio.

Los terrenos, no se deprecian. El método depreciación adoptado por la entidad es el de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a la propiedad plantan y equipo, que tengan probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor del activo. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.


	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

**NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
			2025	2024	VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	72,881,410,642.02	55,861,720,879.93	18,114,058,645.09
1.6.05	Db	Terrenos	52,080,256.27	52,080,256.27	0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0.00	751,598,925.13	-751,598,925.13
1.6.40	Db	Edificaciones	48,029,094,212.70	45,051,018,006.03	2,978,076,206.67
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	3,245,094,837.37	0.00	3,245,094,837.37
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	1,930,061,492.52	1,928,076,878.52	1,984,614.00
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	40,601,614,935.20	26,993,768,480.20	13,607,846,455.00
1.6.65	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	3,523,428,963.09	2,281,950,524.90	1,241,478,438.19
1.6.70	Db	Equipos de computación y comunicación	1,667,187,880.00	1,668,935,134.00	-1,747,254.00
1.6.75	Db	Equipo de transporte tracción y elevación	2,046,023,999.50	2,083,967,999.50	-37,944,000.00
1.6.80	Db	Equipos de comedor cocina, despensa y hotelería	675,128,631.40	675,128,631.40	1,094,368,883.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-28,888,304,566.03	-25,624,803,956.02	-3,263,500,610.01
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-8,670,038,222.41	-8,218,587,144.09	-451,451,078.32
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0.00	0.00	0.00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-1,927,386,135.10	-1,925,053,458.43	-2,332,676.67
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-13,824,218,627.52	-11,401,529,286.53	-2,422,689,340.99
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1,884,303,676.06	-1,827,337,015.21	-56,966,660.85
1.6.85.07	Cr	Depreciación de equipos de computación y comunicación	-1,274,127,904.28	-1,112,777,509.93	-161,350,394.35
1.6.85.08	Cr	Depreciación equipo de transporte tracción y elevación	-652,445,032.33	-491,636,633.50	-160,808,398.83
1.6.85.09	Cr	Depreciación equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-655,784,968.33	-647,882,908.33	-7,902,060.00

Al cierre de la vigencia de 2025, la Propiedad Planta y equipo del Hospital Departamental de Granada ESE, aumento en \$17.019.689.762, es decir el 30% al pasar de \$55.861.720.880 en el año 2024 a \$72.881.410.642 en el año 2025.

- **Edificaciones** presentaron un incremento de \$2.978.076.206.67 comparado con el mismo periodo de 2024, debido a que para el año 2025, principalmente se incorporó el valor correspondiente a obras terminadas aplicando la normatividad de la CGN, se reconocen como Activo Fijo con el Acta de entrega, así: **1.** Incorporación Contrato de obra n. 0183 de 2024 celebrado entre el Consorcio Adecuaciones HDG y el Hospital Departamental de Granada ESE: adecuación, mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para los servicios de Hemodinamia e intervencionismo, resonancia magnética y rayos X con fluoroscopia del Hospital por un valor de \$2.046.906.103, Contrato 184 de 2024 celebrado entre el Consorcio Inter Hospital interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para los servicios de Hemodinamia e intervencionismo, resonancia magnética y rayos X con fluoroscopia

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

del Hospital Departamental de Granada ESE por valor de \$204.471.749. **2.** Reconocimiento e incorporación del Contrato de obra n. 114 de 2025 celebrado con Interventores Consultores y Constructores de Colombia SAS INTERCONS DE COLOMBIA S.A.S. por valor de \$1.612.749.092 para la adecuación, mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para las áreas de la unidad de Cuidados Intensivos pediátrica y laboratorio de biología molecular del Hospital de Granada ESE., e incorporación del Contrato 0118 de 2025, Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para las áreas de la unidad de Cuidados Intensivos pediátrica y laboratorio de biología molecular del Hospital de Granada ESE. por valor de \$112.892.585.

- **Plantas Ductos y túneles**, en este grupo se Incorporó el Contrato N. 132 de 2025 celebrado con la Cooperación empresarial (Alianza Estratégica) para la inversión de adecuaciones, dotación complementaria, operación y funcionamiento del servicio de imágenes diagnosticas del Hospital Departamental de Granada ESE; se reconoce modernización de la subestación eléctrica por valor de \$3.245.094.837 correspondiente a la finalización de la etapa preoperativa del contrato en mención según acta de entrega de equipos.

El reconocimiento se efectuó conforme al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, considerando que la inversión realizada constituye un activo que genera potencial de servicio para la entidad. En consecuencia, se registró como mayor valor de la propiedad, planta y equipo, de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición aplicables.

- **Equipo Médico y científico:** El incremento está impulsado principalmente por el saldo de la incorporación equipos biomédicos según contrato n. 243 de 2024, celebrado con Siemens Healthcare por valor de \$13.311.599.318; compra efectuada con recursos girados del Ministerio de Salud y Protección Social asignados bajo la Resolución 2289 del 28 de diciembre de 2023 para el Proyecto de inversión Reposición de equipos Biomédicos para el Hospital Departamental de Granada.
- **Muebles, enseres y equipos:** Incorporación, **1.** Contrato de obra n. 0183 de 2024 celebrado entre el Consorcio Adecuaciones HDG y el Hospital Departamental de Granada ESE: adecuación, mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para los servicios de Hemodinamia e intervencionismo, resonancia magnética y rayos X con fluoroscopia del Hospital por un valor de \$586.075.223,26 Valor correspondiente a los equipos del contrato en mención según Acta de entrega. **2.** Reconocimiento e incorporación del Contrato de obra n. 114 de 2025 celebrado con Interventores Consultores y Constructores de Colombia SAS INTERCONS DE COLOMBIA S.A.S. por valor de \$506.958.426.93 para la adecuación, mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para las áreas de la unidad

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

de Cuidados Intensivos pediátrica y laboratorio de biología molecular del Hospital de Granada ESE., correspondiente a los equipos del contrato en mención según Acta de entrega.

- **Equipos de comunicación y computación:** Se refleja un menor valor de \$1.747.254, el cual corresponde a nota contable de ajuste en conciliación del saldo de inventarios a cierre de la vigencia 2025.
- **Equipos de transporte, tracción y elevación:** El Hospital Departamental de Granada ESE realizo proceso de bajas del parque automotor de acuerdo a los lineamientos del Manual de manejo, control, custodia y baja de la propiedad planta y equipo del Hospital Departamental de Granada ESE HDG-GS-M1 Versión 1. se reconoce baja definitiva de bienes devolutivos inservibles del Hospital:



HOSPITAL DPTAL DE GRANADA ESE
Transaccion: 2N1 BAJA DEFINITIVA DEVOLUTIVOS Comprob: 000106

Pag. 1

Almacen : ALM01 INVENTARIOS Y ALMACEN		PROFESIONAL UNIVERSITA ALMACEN.: 000001		Referen: BAJA					
BENEFICIARIO: 800,037,021 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRAN		ENERO / 8/2025		Div: ADMINISTRATIVO Contrato:					
Articulo	CL DESCRIPCION	Unid.	Almac	C.cost	Cantidad	Vlr Unit.	Valor Total	Se	Iva
213MOT0001	AMBULANCIA MAZDA MOTOR 2600 02048 SERIE G6182055	UNID	ALM01	000L	1.00	36,000,000.00	36,000,000.00	001	
213MOT0002	MOTOCICLETA V 80 YAMAHA MOTOR No 3NX-108827 CHASIS No 3NX-108827 COLOR NEGRA 4170912	UND.	ALM01	000L	1.00	1,944,000.00	1,944,000.00	002	
Total comprobante --->					2.00		37,944,000.00		

RESUMEN GENERAL

213	EQ. TRANSPORTE AMBULANCIAS	37,944,000.00
-----	----------------------------	---------------

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

10.1 PPYE – Muebles

NOTA 10

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Anexo 10.1.

PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	0	1,928,076,878.5	1,668,935,134.0	2,083,967,999.5	26,993,768,480.2	2,281,950,524.9	675,128,631.4	35,631,827,648.5
+ ENTRADAS (DB):	3,245,094,837.37	1,984,614.0	0.0	0.0	13,688,765,231.0	1,241,894,937.2	0.0	18,177,739,619.6
Adquisiciones en compras	3,245,094,837.37	1,984,614.00	0.00	0.00	13,688,765,231.00	1,241,894,937.20	0.00	18,177,739,619.60
- SALIDAS (CR):	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3,245,094,837.4	1,930,061,492.5	1,668,935,134.0	2,083,967,999.5	40,682,533,711.2	3,523,845,462.1	675,128,631.4	53,809,567,268.1
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0.0	(1,747,254.0)	(37,944,000.0)	(80,918,776.0)	(416,499.0)	0.0	(121,026,529.0)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0	0.00	2,749,171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,749,171.00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	0.00	4,496,425.00	37,944,000.00	80,918,776.00	416,499.00	0.00	123,775,700.00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3,245,094,837.4	1,930,061,492.5	1,667,187,880.0	2,046,023,999.5	40,601,614,935.2	3,523,428,963.1	675,128,631.4	53,688,540,739.1
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.0	1,927,386,135.1	1,274,127,904.3	652,445,032.3	13,824,218,627.5	1,884,303,676.1	655,784,968.3	20,218,266,343.6
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	1,925,053,458.4	1,112,777,509.9	491,636,633.5	11,401,529,286.5	1,827,337,015.2	647,882,908.3	17,406,216,811.9
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	187,805,254.00	407,564,658.00	1,152,898,809.00	5,098,554,561.80	322,025,067.00	73,390,924.00	7,242,239,273.80
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	185,472,577.30	246,214,263.70	992,090,410.20	2,675,865,220.80	265,058,406.20	65,488,864.00	4,430,189,742.10
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3,245,094,837.4	2,675,357.4	393,059,975.7	1,393,578,967.2	26,777,396,307.7	1,639,125,287.0	19,343,663.1	33,470,274,395.5

10.2 PPE Inmuebles

NOTA 10

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Anexo 10.2.

PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	52,080,256.3	45,051,018,006.0	45,103,098,262.3
+ ENTRADAS (DB):	0.0	2,978,076,206.7	2,978,076,206.7
Otras entradas de bienes inmuebles	0.00	2,978,076,206.70	2,978,076,206.70
* Especificar tipo de transacción 1			0.00
- SALIDAS (CR):	0.0	0.0	0.0
Baja en cuentas	0.00	0.00	0.00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	52,080,256.3	48,029,094,212.7	48,081,174,469.0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0.0	0.0	0.0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	52,080,256.3	48,029,094,212.7	48,081,174,469.0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.0	8,670,038,222.4	8,670,038,222.4
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.00	8,218,587,144.10	8,218,587,144.10
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.00	462,729,254.00	462,729,254.00
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0.00	11,278,175.70	11,278,175.70
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.0	0.0	0.0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	52,080,256.3	39,359,055,990.3	39,411,136,246.6

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

10.4 Estimaciones

10.4.1 Depreciación Línea recta

La depreciación de la propiedad planta y equipo del Hospital Departamental de Granada ESE, inicia cuando el activo este disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

El Hospital Departamental de Granada ESE, tiene parametrizado en el sistema de información Prosoft, la vida útil de la propiedad planta y equipo, como se muestra en la siguiente tabla:

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
10.4. ESTIMACIONES
10.4.1 DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	10
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Equipos de oficina	10	10
	Equipos de transporte (ambulancias)	5	5
	Equipos de transporte (vehículos administrativos)	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
INMUEBLES	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Edificaciones	100	100

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se reconoce las obligaciones adquiridas por el Hospital Departamental de Granada ESE con terceros, en desarrollo del objeto social y de las actividades desarrolladas dentro del período contable.

Conformada por adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, Retención en la fuente e impuesto de timbre, Impuestos contribuciones y tasas y otras cuentas por pagar.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

A continuación, se relacionan las cuentas por pagar de acuerdo con la clasificación contable a 31 de diciembre de 2025 frente al mismo periodo de la vigencia anterior:

Composición

NOTA 22 CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	21,410,419,537.30	23,172,011,452.74	-1,761,591,915.44
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	19,513,402,078.57	21,240,269,226.44	-1,726,867,147.87
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	77,313,900.16	62,725,843.30	14,588,056.86
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	379,262,861.00	341,998,005.00	37,264,856.00
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas	174,118,644.00	126,973,322.00	47,145,322.00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1,266,322,053.57	1,400,045,056.00	-133,723,002.43

Las cuentas por pagar al cierre de la vigencia de 2025, presentaron una disminución de \$1.761.591.915,44 al pasar en el año 2024 de \$23.172.011.452.74 a \$21.410.419.537,30 en el año 2025. Es decir, que las obligaciones con proveedores de servicios, presentó una reducción del 8%, se observa que los grupos que participaron con esta reducción se encuentra adquisición de bienes y servicios nacionales y otras cuentas por pagar.

Teniendo en cuenta la actual situación que atraviesan las entidades de salud en el país, resulta especialmente significativo que, al cierre de la vigencia 2025, nuestra entidad haya logrado una disminución en los compromisos con los proveedores de bienes y servicios.

En Adquisición de bienes y servicios, se evidencia una reducción por valor de \$1.726.867.147,87 frente al cierre de la vigencia 2024, lo cual refleja un avance en la gestión financiera y en el fortalecimiento de las estrategias orientadas al saneamiento de obligaciones. Este resultado contribuye a mejorar la estabilidad económica de la entidad, optimizar la relación con los proveedores y generar mayor confianza en la sostenibilidad institucional.

De igual manera, las demás cuentas por pagar, en especial las correspondientes a honorarios, presentan una leve disminución de \$133.723.002.43. Este resultado ha sido posible gracias a la gestión adelantada por la administración para la captación de recursos, los cuales han permitido atender oportunamente los compromisos adquiridos por este concepto.

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Anexo. 22.1.1 **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			19,513,402,078.6
2.4.01.01 Bienes y servicios			19,513,402,078.6
Nacionales	PN	9	488,688,684.13
Nacionales	PJ	46	19,024,713,394.44
2.4.01.02 Proyectos de inversión			0.0

En esta cuenta encontramos las obligaciones contraídas con proveedores y/o personas naturales que nos suministran bienes y servicios para el desarrollo del objeto social, el total de este rubro es de \$19.513.402.078.6

22.1.4 Recursos a favor de terceros

Anexo. 22.1.4 **RECURSO A FAVOR DE TERCEROS**

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			77,313,900.2
2.4.07.06 COBRO CARTERA DE TERCEROS			18,574,415.0
Nacionales	PN	1	50,000.0
Nacionales	PJ	29	18,524,415.0
2.4.07.90 OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS			58,739,485.2
Nacionales	PN	20	3,328,770.0
Nacionales	PJ	37	55,410,715.2

Al cierre de ejercicio de 2025, se refleja el valor de los copagos que se han cobrado y están pendientes de devolución. y/o cruzar con las Eps por la facturación.

22.1.5 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

Anexo. 22.1.5
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		379,262,861.0
2.4.36.03	HONORARIOS		21,289,288.0
	Nacionales	PN	0
	Nacionales	PJ	9
2.4.36.05	SERVICIOS		193,707,894.0
	Nacionales	PN	4
	Nacionales	PJ	14
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS		27,138.0
	Nacionales	PN	1
	Nacionales	PJ	
2.4.36.08	COMPRAS		48,601,834.0
	Nacionales	PN	5
	Nacionales	PJ	16
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO		37,274,202.0
	Nacionales	PN	28
	Nacionales	PJ	
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO		31,713,043.0
	Nacionales	PN	2
	Nacionales	PJ	28
2.4.36.27	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		44,514,462.0
	Nacionales	PN	40
	Nacionales	PJ	40
2.4.36.98	IMPUESTO DE TIMBRE		2,135,000.0
	Nacionales	PN	
	Nacionales	PJ	3

Registra el valor de las retenciones e impuestos liquidados por los diferentes conceptos del anexo, al 31 de diciembre de 2025 se refleja un valor por pagar de \$379.262.861, correspondiente a las liquidaciones realizadas en el último mes del año.

22.1.6 Impuestos contribuciones y tasas
Anexo. 22.1.6
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.40	IMPUESTO CONTRIB.Y TASAS		174,118,644.0
2.4.40.24	TASAS		174,118,644.0
	Nacionales	PN	1
	Nacionales	PJ	31

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Registra el valor de las retenciones e impuestos liquidados por los diferentes conceptos del anexo, al 31 de diciembre de 2025 se refleja un valor por pagar de \$174.118.644 correspondiente a las liquidaciones realizadas en el último mes del año.

22.17 Otras cuentas por pagar

Anexo. 22.1.7

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR			1,266,322,053.6
2.4.90.51 SERVICIOS PUBLICOS			150,028,790.0
Nacionales	PN	0	0.0
Nacionales	PJ	2	150,028,790.0
2.4.90.54 HONORARIOS			1,116,293,263.6
Nacionales	PN	56	930,927,017.0
Nacionales	PJ	9	185,366,246.6

En el grupo de servicios públicos a 31 de diciembre de 2025, se refleja el valor por pagar, por concepto del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2025 por valor de \$150.028.790

Los honorarios por pagar al cierre de 2025, se registraron en \$1.116.293.263,6 correspondientes a acreencias con vencimiento no mayor a 30 días.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

El saldo que presenta, corresponde al valor de las obligaciones adquiridas por el Hospital, con los empleados por los servicios prestados dentro el período contable, estos se miden por el valor esperado de pagar; como prima de servicios, períodos de vacaciones y prima de vacaciones pendientes por disfrutar causadas a 31 de diciembre de 2025.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>		HDG-GC-F5	
			Versión 3	

NOTA 23 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	210,473,789.00	183,910,077.00	26,563,712.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	210,473,789.00	183,910,077.00	26,563,712.00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	210,473,789.00	183,910,077.00	26,563,712.00
(+) Beneficios		A corto plazo	210,473,789.00	183,910,077.00	26,563,712.00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posempleo	0.00	0.00	0.00

Se observa que se presentó un incremento de \$26.563.712 al pasar en el año 2024 de \$183.910.077 a \$210.473.789 en el año 2025, a continuación, se observa el saldo por pagar al cierre de la vigencia de 2025 para los diferentes conceptos de Beneficios a los empleados:

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Anexo 23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

		CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	210,473,789.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	67,339,438.0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	90,120,832.0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	53,013,519.0

A 31 de diciembre de 2025, no se reconoce pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral de los funcionarios que se retiraron ya que estas acreencias se cancelaron durante la vigencia.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Las provisiones comprenden las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad, que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

NOTA 24 PROVISIONES
COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	10,618,753,251.61	9,820,835,213.38	797,918,038.23
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	9,585,468,588.08	9,702,361,693.38	-116,893,105.30
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	1,033,284,663.53	118,473,520.00	914,811,143.53

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Se observa que, al cierre de la vigencia de 2025, se presentó un incremento de \$797.918.038,23 al pasar en el año 2024 de \$9.820.835.213.38 a \$10.618.753.251.61 en el año 2025.

Dentro de este grupo, la partida más representativa corresponde a la provisión de litigios y demandas, la cual presentó una leve disminución por valor de \$116.893.105,30, asociada a los procesos judiciales en contra del Hospital Departamental de Granada E.S.E.

Las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fueron reconocidas como provisión, considerando la incertidumbre existente respecto a la cuantía de las obligaciones derivadas de dichos procesos, en cumplimiento del principio de prudencia y del marco normativo aplicable en materia de reconocimiento de pasivos contingentes.

24.1 Litigios y demandas

Anexo. 24.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

ASOCIACIÓN DE DATOS				VALOR EN LIBROS - CORTE 2025					
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		9,702,361,693.9	4,605,470,576.0	697,895,528.0	5,420,259,209.3	0.0	0.0	9,585,468,588.6
2.7.01.03	Administrativas		9,702,361,693.9	4,605,470,576.0	697,895,528.0	5,420,259,209.3	0.0	0.0	9,585,468,588.6
	Nacionales	PN	20	8,651,426,143.7	4,605,470,576.0	697,895,528.0	5,420,259,209.3		8,534,533,038.4
	Nacionales	PJ	1	1,050,935,550.2					1,050,935,550.2

Los saldos que representan estas cuentas corresponden a las provisiones de demandas y litigios en contra del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE, se registra el valor de las pretensiones ajustadas como provisión contable.

En concordancia con la Política contable N. 23: Provisiones y contingencias, la entidad utilizó la metodología para el reconocimiento y revelación contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Circular 00023 de 2015 y el Análisis del procedimiento de pago de créditos judiciales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ajustando las partidas a provisionar de acuerdo al IPC del Banco de la República.

Al inicio de la vigencia 2025, el Hospital registraba 21 procesos judiciales con probabilidad de pérdida “Probable” (superior al 51%), en contra, con un valor en libros de \$9.702.361.693,9.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

De acuerdo con informe emitido por el Asesor Jurídico, Carlos José del Campo sobre la relación de procesos en contra del Hospital con corte a 31 de diciembre de 2025, se reportan 76 procesos, clasificados así:

- 18 procesos con calificación de probabilidad de pérdida “Probable” (superior al 51%), los cuales se reconocen contablemente como provisión del pasivo, por un valor total de \$ 9.585.468.588,08
- 55 procesos con calificación “Posible” (probabilidad entre el 1% y el 50%), los cuales se revelan en cuentas de orden, por un valor de \$9.897.426.891,65
- 3 procesos de probabilidad de ocurrencia calificada como baja por el área jurídica, por lo tanto, estos no se reconocen como provisión ni como cuenta de orden, pero si se realiza su correspondiente revelación en las presentes notas.

En consecuencia, al cierre de la vigencia 2025 se evidencia una disminución en el número total de procesos con probabilidad de pérdida “Probable” respecto al inicio del período, así como una reclasificación y actualización de las contingencias judiciales conforme a su nivel de probabilidad de pérdida.

24.4 Provisiones diversas

Las provisiones diversas presentaron una variación durante la vigencia, registrando un incremento de \$914.811.143,53, al pasar de \$118.473.520 en el año 2024 a \$1.033.284663,53 en el año 2025.

Esta variación obedece al reconocimiento de otras provisiones que, conforme a la política contable institucional, se registran aplicando el principio de asociación el cual consiste en que se deben reconocer los costos y gastos en el mismo período en que se generaron los ingresos asociados a ellos y el principio de esencia sobre forma el cual establece que los hechos económicos se deben reconocer cuando prima su esencia sobre la forma legal que le da origen

Dentro de estas provisiones se incluye la estimación correspondiente a servicios públicos, y honorarios, la cuales se constituyen en un registro netamente contable.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

En otros Pasivos se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la empresa en desarrollo de sus actividades o en su calidad de garante, las cuales no han sido incluidas en los grupos enunciados anteriormente, está compuesta por los Ingresos recibidos por anticipado y otros pasivos diferidos.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

**NOTA 25 OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN**

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	19,047,123,744.00	19,630,360,864.00	-583,237,120.00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	13,100,000.00	13,100,000.00	0.00
2.9.90	Cr	Otros Pasivos diferidos	19,034,023,744.00	19,617,260,864.00	-583,237,120.00

**NOTA 25 OTROS PASIVOS
25.1. DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS**

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	19,047,123,744.00	19,630,360,864.00	-583,237,120.00
2.9.10.90	Cr	Otros Ingresos recibidos por anticipado	13,100,000.00	13,100,000.00	0.00
	Cr	Detalle concepto 1	13,100,000.00	13,100,000.00	0.00
2.9.90.03	Cr	Otros pasivos diferidos	19,034,023,744.00	19,617,260,864.00	-583,237,120.00
	Cr	Detalle concepto 1	738,885,641.00	738,885,641.00	0.00
	Cr	Detalle concepto 2	3,857,619,880.00	4,240,857,000.00	-383,237,120.00
	Cr	Detalle concepto 3	0.00	200,000,000.00	-200,000,000.00
	Cr	Detalle concepto 4	368,000,001.00	368,000,001.00	0.00
	Cr	Detalle concepto 5	14,069,518,222.00	14,069,518,222.00	0.00

Anexo 25.1 Desglose subcuentas otros

- **29.10.90 Otros Ingresos recibidos por anticipado:**

Detalle concepto 1: El valor de \$13.100.000, registrado en la cuenta de otros ingresos recibidos por anticipado, corresponde al proceso de subasta virtual de vehículo N. V00019142407041 / Venta Martillo, del Banco Popular S.A., en el marco un Contrato de Intermediación Comercial para la Venta de Bienes Muebles.

- **29.90.03 Otros Pasivos Diferidos:**

Detalle concepto 1: \$738.885.641 Corresponde al saldo no ejecutado de las transferencias recibidas con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), los cuales fueron incorporados para el bienio 2023 y 2024 con el Decreto 225 de 2023 y actualmente se encuentran en proceso de reintegro al Departamento del Meta, a través del SGR.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

La situación se originó debido a que, al momento de realizar la adquisición prevista, el precio de mercado presentó una disminución, generando un menor valor ejecutado frente a los recursos inicialmente incorporados.

Este saldo había sido reconocido contablemente en la vigencia 2024. Durante la vigencia 2025, la cifra se encuentra debidamente conciliada en los reportes trimestrales de operaciones recíprocas efectuados con el Departamento del Meta.

Detalle Concepto 2: Corresponde al saldo del ingreso reconocido en la vigencia anterior, derivado del Contrato de Cooperación Empresarial (Alianza Estratégica) N.º 001 de 2023, suscrito para el montaje y puesta en funcionamiento de la Unidad Renal, mediante el cual se recibieron equipos biomédicos, mobiliario y adecuaciones locativas.

El valor total inicialmente reconocido ascendió a \$4.240.857.000, discriminado así:

- \$2.533.500.000 correspondientes a equipos biomédicos entregados en comodato.
- \$11.325.000 correspondientes a equipos recibidos en donación.
- \$1.696.032.000 correspondientes a la inversión efectuada por el aliado estratégico en adecuaciones locativas y físicas del área destinada a la Unidad Renal.

En la vigencia 2024 se reconoció contablemente el total de los bienes recibidos, de conformidad con los criterios de reconocimiento de activos y subvenciones en especie establecidos en el marco normativo aplicable.

No obstante, el reconocimiento del ingreso se realiza de manera sistemática y racional durante la vida útil de los activos, en aplicación del principio de asociación y devengo. En consecuencia, al cierre de la vigencia 2025, y con base en la depreciación mensual de los activos relacionados, se ha reconocido como ingreso acumulado la suma de \$383.237.120, manteniéndose el saldo pendiente por amortizar como ingreso diferido.

Este tratamiento contable garantiza que el ingreso se reconozca en proporción al consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio de los activos recibidos.

Detalle Concepto 3: Al cierre de la vigencia 2025, estos recursos fueron reconocidos como subvención, de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, atendiendo los criterios de reconocimiento establecidos para este tipo de operaciones.

Durante la vigencia 2025, en el proceso de conciliación de operaciones recíprocas con el Ministerio, dicha entidad reconoció este valor como gasto. En consecuencia, y con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de la información financiera, el Hospital Departamental de Granada ESE procedió a incorporarlo como ingreso por subvenciones en los estados financieros.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Detalle Concepto 4: \$368.000.001 Corresponde a recursos recibidos mediante transferencia, de conformidad con la Resolución 2113 del 15 de diciembre de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, destinados a la adquisición de una ambulancia medicalizada terrestre para el Hospital Departamental de Granada ESE.

Al cierre de la anterior vigencia de 2024, los recursos fueron ejecutados; no obstante, contablemente no se reconocieron como ingreso, en razón a que se encuentra pendiente la suscripción del Acta de Cierre con el Ministerio de Salud y Protección Social, requisito necesario para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acto administrativo que otorgó la transferencia.

En consecuencia, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. continúa adelantando las gestiones administrativas correspondientes para la suscripción del acta respectiva.

Este saldo fue reconocido en la vigencia anterior conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, manteniéndose como ingreso diferido hasta tanto se cumplan las condiciones para su reconocimiento definitivo como ingreso por subvención, en aplicación al marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.


Detalle Concepto 5: Corresponde al saldo reconocido en la vigencia anterior por valor de \$14.069.518.222 derivado de recursos recibidos mediante transferencia según Resolución 2289 del 28 de diciembre de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, destinados al Proyecto de dotación biomédica y reposición de equipos biomédicos para el Hospital, por un valor total asignado de \$15.119.518.222.

Al cierre del ejercicio de 2024, el Hospital efectuó reintegro al Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con la Resolución 150 de 2024, por valor de \$1.050.000.000, correspondiente al saldo no ejecutado de los recursos transferidos.

Dicho reintegro obedeció a que, al momento de la adquisición, algunos equipos biomédicos presentaron una disminución en su precio de mercado, generando un menor valor ejecutado frente a los recursos inicialmente asignados.

El tratamiento contable se efectuó conforme al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, manteniendo el reconocimiento del saldo ejecutado de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acto administrativo que otorgó la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2025, el contrato celebrado se encuentra en proceso de liquidación, para que posteriormente, se surta el proceso de cierre del proyecto con el Ministerio de Salud y Protección Social, y se obtenga la respectiva Acta firmada por dicha cartera ministerial.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio del Hospital Departamental de Granada ESE está compuesto por el capital fiscal es decir los recursos que se adquirieron para la creación y desarrollo de su objeto social, y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, así mismo por los excedentes de los ejercicios anteriores, y el patrimonio institucional incorporado.

NOTA 26 PATRIMONIO COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DELAS EMPRESAS	109,846,852,995.66	88,781,820,971.81	21,065,032,023.85
3.2.08	Cr	Capita Fiscal	59,405,442,233.93	59,405,442,233.93	0.00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	29,579,728,710.88	10,362,945,552.87	19,216,783,158.01
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	20,861,682,050.85	19,013,433,185.01	1,848,248,865.84

Para el año 2019, la Contaduría General de la Nación dio instrucciones para el traslado a capital fiscal lo correspondiente a la cuenta “3268 Impacto por la transición al nuevo marco normativo”.

Al cierre de la vigencia 2025, el Patrimonio del Hospital Departamental de Granda ESE ascendió a \$109.846.852.996, presentando un incremento de \$21.065.032.024 frente al año 2024, cuando se ubicó en \$88.781.820.972

La variación del patrimonio se explica por los siguientes componentes:

- Capital Fiscal: Se mantiene constante en \$59.405.442.234 para las vigencias 2024 y 2025, sin presentar modificaciones.
- Resultados de ejercicios anteriores: Presentaron un incremento significativo, pasando de \$10.362.945.553 en 2024 a \$29.579.728.711 en 2025, variación que obedece principalmente a la acumulación y reclasificación del resultado del ejercicio anterior.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

- Resultado del ejercicio: Para el año 2025 se registró un excedente de \$20.861.682.0541, superior en \$1.848.248.866 al resultado obtenido en 2024, que fue de \$19.013.433.185, evidenciando una mejora en el desempeño financiero de la entidad.

Quiere decir que, el incremento del Patrimonio refleja la generación sostenida de resultados positivos y el fortalecimiento de la estructura del capital de la institución durante la vigencia de 2025.

NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.2 PASIVOS CONTINGENTES

Se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control,

NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
27.2. PASIVOS CONTINGENTES

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9,897,426,891.65	11,100,382,084.86	-1,202,955,193.21
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9,897,426,891.65	11,100,382,084.86	-1,202,955,193.21

Se observa que los pasivos contingentes presentaron una disminución de \$1.202.955.193,21, al pasar de \$11.100.382.084,86 en la vigencia 2024 a \$9.897.426.891,65 en la vigencia 2025.

Este comportamiento refleja una mejora en la gestión jurídica y en la evaluación del riesgo asociado a los procesos, impactando positivamente la estructura financiera de la entidad.

Esta variación obedece principalmente al informe de procesos judiciales en contra del Hospital recibido para la vigencia 2025, el cual reporta 76 procesos, cuya cuantía inicial de las demandas asciende a \$33.132.204.726

El valor indexado de dichas pretensiones al cierre del ejercicio 2025 asciende a \$42.691.494.861, con una pretensión ajustada estimada en \$19.482.895.480, cifras que sirven de base para la evaluación y revelación de los pasivos contingentes, conforme a la probabilidad de pérdida determinada por el área jurídica y de acuerdo con el marco normativo contable.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

El incremento refleja la actualización de las cuantías procesales, la indexación de las pretensiones y la revisión periódica de la exposición jurídica de la entidad.

El Hospital utilizó la metodología para el reconocimiento y revelación contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Circular 00023 de 2015 y el Análisis del procedimiento de pago de créditos judiciales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ajustando las partidas a provisionar de acuerdo al IPC del Banco de la República.

De acuerdo con informe emitido por el Asesor Jurídico, Carlos José del Campo sobre la relación de procesos en contra del Hospital con corte a 31 de diciembre de 2025, de los 76 procesos, 55 procesos con calificación “Posible” (probabilidad entre el 1% y el 50%), los cuales se revelan en cuentas de orden, por un valor de \$9.897.426.891,65

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Composición

Las cuentas de orden deudoras permiten controlar las operaciones que la empresa realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

28.1 Cuentas de orden Deudoras (otras)

NOTA 28 CUENTAS DE ORDEN

28.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	0.00	0.00	0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	5,024,624,756.49	8,017,783,922.00	-2,993,159,165.51
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
8.3.33	Db	Facturación glosada en venta de servicios de salud	4,663,278,227.49	7,668,154,446.00	-3,004,876,218.51
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	358,346,529.00	346,629,476.00	11,717,053.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-5,024,624,756.49	-8,017,783,922.00	2,993,159,165.51
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-5,024,624,756.49	-8,017,783,922.00	2,993,159,165.51

- La facturación glosada en ventas de servicios de salud representa el valor de las glosas recibidas por parte de las entidades responsables de pago, las cuales se encuentran pendientes de respuesta y/o conciliación por parte del Hospital.

A 31 de diciembre de 2025, este concepto presentó una disminución de \$3.004.876.218,51 frente al mismo período de la vigencia 2024. Esta variación obedece principalmente a la

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

depuración de saldos históricos en el registro contable, derivada del proceso de revisión, conciliación y que ya habían sido resueltas administrativamente.

- **Responsabilidades en Proceso:** La Contraloría Departamental del Meta tiene un proceso de hallazgos a tres personas que se incluyen cada seis meses en el boletín de deudores morosos del estado, se registra como cuenta de orden aplicando la normatividad para los casos de cuentas por cobrar a favor de la institución.

Al cierre de la vigencia 2025, se registra un saldo de \$358.346.529, correspondiente al valor adeudado con corte al 30 de noviembre de 2025, según la relación de obligaciones a favor del Hospital Departamental de Granada E.S.E., certificada por la Contraloría Departamental del Meta.

Este valor se encuentra reconocido conforme a los soportes documentales emitidos por la entidad competente y en cumplimiento de las políticas contables aplicables, reflejando los derechos ciertos a favor del Hospital al cierre del período.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Los ingresos del Hospital están compuestos así:

NOTA 29 INGRESOS COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	120,925,818,515.36	105,477,495,396.13	15,448,323,119.23
4.3	Cr	Venta de servicios	109,472,904,525.43	95,768,398,316.00	13,704,506,209.43
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	7,844,479,211.73	6,942,651,980.27	901,827,231.46
4.8	Cr	Otros ingresos	3,608,434,778.20	2,766,445,099.86	841,989,678.34

Los ingresos del Hospital Departamental de Granada ESE, crecieron en \$15.448.323.119,23 alcanzando a 31 de diciembre de 2025 un total de \$120.925.818.515,36 esta variación principalmente se presentó debido a que las ventas por servicios de salud facturadas incrementaron.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 29 INGRESOS

Anexo 29.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	7,844,479,211.73	6,942,651,980.27	901,827,231.46
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7,844,479,211.73	6,942,651,980.27	901,827,231.46
4.4.30	Cr	Subvenciones	7,844,479,211.73	6,942,651,980.27	901,827,231.46
4.4.30.05	Cr	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	4,215,977,004.36	6,942,651,980.27	-2,726,674,975.91
4.4.30.11	Cr	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	3,628,331,957.37	0.00	3,628,331,957.37
4.4.30.90	Cr	Otras subvenciones	170,250.00	0.00	170,250.00

- **Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno.**

a. Al cierre de la vigencia 2025, se reconoció el valor de \$200.000.000 como ingreso por subvención, correspondiente a recursos recibidos mediante transferencia en virtud de la Resolución 20 del 29 de noviembre de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, destinados a la adquisición de una ambulancia básica terrestre para el Hospital.

Estos recursos se encontraban registrados en la vigencia anterior como otros pasivos, de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, atendiendo a los criterios de reconocimiento aplicables a las transferencias condicionadas.

Durante la vigencia 2025, en el proceso de conciliación de operaciones recíprocas con el Ministerio de Salud y Protección Social, dicha entidad reconoció este valor como gasto. En consecuencia, y con el fin de garantizar la consistencia, reciprocidad y razonabilidad de la información financiera, el Hospital Departamental de Granada E.S.E. procedió a reclasificar el saldo y reconocerlo como ingreso por subvenciones en los estados financieros del período, en aplicación del principio de devengo y de las políticas contables institucionales.

b. Adicionalmente, se reconoció un valor de \$4.015.977.004,36, correspondiente a recursos recibidos por transferencia del Departamento del Meta, derivados del giro de Estampillas Pro-Hospitales con corte al tercer trimestre de 2025, de conformidad con la Resolución 0667 de 2025.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Estos recursos fueron reconocidos contablemente conforme al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, atendiendo a su naturaleza como transferencia intergubernamental y a los criterios de devengo establecidos en las políticas contables institucionales.

- **Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado.**

a. Corresponde al saldo del ingreso reconocido en la vigencia anterior, derivado del Contrato de Cooperación Empresarial (Alianza Estratégica) N.º 001 de 2023, suscrito para el montaje y puesta en funcionamiento de la Unidad Renal, mediante el cual se recibieron equipos biomédicos, mobiliario y adecuaciones locativas.

El valor total inicialmente reconocido en otros pasivos ascendió a \$4.240.857.000, discriminado así:

- \$2.533.500.000 correspondientes a equipos biomédicos entregados en comodato.
- \$11.325.000 correspondientes a equipos recibidos en donación.
- \$1.696.032.000 correspondientes a la inversión efectuada por el aliado estratégico en adecuaciones locativas y físicas del área destinada a la Unidad Renal.

No obstante, el reconocimiento del ingreso se realiza de manera sistemática y racional durante la vida útil de los activos, en aplicación del principio de asociación y devengo. En consecuencia, al cierre de la vigencia 2025, y con base en la depreciación mensual de los activos relacionados, se ha reconocido como ingreso acumulado la suma de \$383.237.120, manteniéndose el saldo pendiente por amortizar como ingreso diferido.

Este tratamiento contable garantiza que el ingreso se reconozca en proporción al consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio de los activos recibidos.

b. Corresponde al reconocimiento contable de la modernización de la Subestación Eléctrica, recibida en el marco del Contrato de Cooperación empresarial (Alianza Estratégica) N. 132 de 2025 para la inversión de adecuaciones, dotación complementaria, operación y funcionamiento del servicio de imágenes diagnósticas del Hospital Departamental de Granada ESE, celebrado con el Consorcio de Apoyo Diagnóstico HDG, por un valor de \$3.245.094.837, en concordancia con lo establecido en el Anexo 2 del Acta de Entrega de Equipos – Fase Preoperativa.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

El reconocimiento se efectuó conforme al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, considerando que la inversión realizada constituye un activo que genera potencial de servicio para la entidad. En consecuencia, se registró como mayor valor de la propiedad, planta y equipo, de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición aplicables.

- **Otras subvenciones**

Durante la vigencia de 2025, se reconoció contablemente una **donación por valor** de \$170.250, correspondiente a biológico antirrábico suministrado por la Secretaría de Salud del Municipio de Granada, entidad responsable de la custodia y correcta dispensación de dicho biológico, el cual se encuentra en situación de desabastecimiento nacional.

El reconocimiento se efectuó conforme al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, registrando el ingreso por subvención o donación en especie y el correspondiente reconocimiento del inventario.

El biológico fue destinado a la atención de un paciente hospitalizado con diagnóstico de exposición grave, en cumplimiento de los protocolos establecidos.

29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

- **Venta de servicios:** Representa el valor de los ingresos causados por el Hospital Departamental de Granada ESE, que se originan en la prestación de los servicios de salud y conexos durante el periodo contable.

Los ingresos se reconocen en los centros de costos que integran cada una de las unidades funcionales.

- **Otros ingresos:** En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Anexo 29.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	113,081,339,303.63	98,534,843,415.86	14,546,495,887.77
4.3	Cr	Venta de servicios	109,472,904,525.43	95,768,398,316.00	13,704,506,209.43
4.3.12	Cr	Servicios de Salud	117,795,016,470.08	98,606,946,471.33	19,188,069,998.75
4.3.12.08	Cr	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	4,476,329,881.62	5,320,878,235.21	-844,548,353.59
4.3.12.09	Cr	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	5,267,937,072.00	3,731,269,015.00	1,536,668,057.00
4.3.12.17	Cr	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	541,277,100.00	313,302,800.00	227,974,300.00
4.3.12.18	Cr	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	3,380,842,100.00	2,329,216,779.00	1,051,625,321.00
4.3.12.27	Cr	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	11,311,168,072.00	10,140,200,772.81	1,170,967,299.19
4.3.12.28	Cr	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	8,047,039,444.00	5,611,675,375.78	2,435,364,068.22
4.3.12.29	Cr	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTERMEDIOS	1,964,805,568.00	1,285,778,612.00	679,026,956.00
4.3.12.30	Cr	HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS	3,821,765,700.00	3,733,472,810.00	88,292,890.00
4.3.12.31	Cr	HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL	333,738,830.00	310,082,727.00	23,656,103.00
4.3.12.33	Cr	HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES	213,161,200.00	475,066,050.00	-261,904,850.00
4.3.12.36	Cr	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	13,612,787,070.00	12,071,730,993.91	1,541,056,076.09
4.3.12.37	Cr	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	4,118,610,154.00	3,793,577,824.00	325,032,330.00
4.3.12.46	Cr	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	14,454,866,661.00	11,300,278,093.85	3,154,588,567.15
4.3.12.47	Cr	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGÍA	18,670,536,769.00	16,834,032,244.00	1,836,504,525.00
4.3.12.48	Cr	APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	725,911,700.00	644,677,606.00	81,234,094.00
4.3.12.56	Cr	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	1,336,006,431.00	1,413,059,450.00	-77,053,019.00
4.3.12.58	Cr	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	1,231,380,501.00	739,250,308.00	492,130,193.00
4.3.12.59	Cr	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD RENAL	2,633,926,819.00	918,327,110.00	1,715,599,709.00
4.3.12.60	Cr	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD DE HEMOD	11,371,400.00	0.00	11,371,400.00
4.3.12.62	Cr	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	19,895,758,532.46	16,550,339,744.77	3,345,418,787.69
4.3.12.94	Cr	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS	1,745,795,465.00	1,090,729,920.00	655,065,545.00
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-8,322,111,944.65	-2,838,548,155.33	-5,483,563,789.32
4.3.95.12	Db	Devoluciones	-8,322,111,944.65	-2,838,548,155.33	-5,483,563,789.32
4.8	Cr	Otros ingresos	3,608,434,778.20	2,766,445,099.86	841,989,678.34
4.8.02	Cr	Financieros	19,930,592.68	40,417,101.22	-20,486,508.54
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	361,951,791.72	999,120,163.93	-637,168,372.21
4.8.30	Cr	Reversión del deterioro del valor	828,005,830.50	1,564,058,111.40	-736,052,280.90
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	2,398,546,563.30	162,849,723.31	2,235,696,839.99

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Al cierre de la vigencia 2025, los ingresos de transacciones con contraprestación presentaron un incremento de \$14.546.495.887,77, al pasar de \$98.534.843.415,86 en la vigencia 2024 a \$113.081.339.303,63 en el año 2025.

Esta variación representa un crecimiento del 14,76% respecto al período anterior, reflejando un mayor volumen en la prestación de servicios y una mejora en la facturación reconocida durante la vigencia. El comportamiento positivo de este rubro incide favorablemente en el resultado del ejercicio y en la sostenibilidad financiera de la entidad.

- Los ingresos por prestación de servicios de salud, derivados de la atención a los usuarios de la entidad, ascendieron a \$109.472.904.525 en la vigencia 2025, mientras que en el año 2024 totalizaron \$95.768.398.316, evidenciando un incremento de \$13.704.506.209, equivalente a una variación positiva del período.

No obstante, se observa un incremento considerable en las devoluciones en facturación durante la vigencia 2025, las cuales aumentaron en \$5.483.563.789,32 respecto al año 2024. Esta situación ha impactado el flujo de recaudo y la oportunidad en el reconocimiento efectivo de los ingresos.

Lo anterior se explica, en gran medida, porque a partir del 1 de febrero de 2025 entró en vigencia el nuevo Manual de Glosas, Devoluciones y Respuestas, adoptado mediante la Resolución 2284 de 2023, el cual incorporó nuevos motivos de devolución y estableció mayor rigurosidad en la validación de la facturación, especialmente en la revisión de archivos JSON, estructura de datos, soportes electrónicos y tiempos de radicación de las facturas.

El proceso de adaptación a esta nueva normatividad generó un impacto significativo en el aumento de las devoluciones notificadas durante la vigencia 2025, en comparación con el año 2024, debido a ajustes operativos, técnicos y administrativos requeridos para el cumplimiento integral de los nuevos lineamientos.

Esta situación incidió temporalmente en los indicadores de cartera y recaudo; no obstante, la entidad fortaleció los procesos internos de facturación y auditoría con el fin de mitigar el efecto en las próximas vigencias.

- Otros Ingresos: se observa que se presentó un incremento de \$841.989.678 al pasar de \$2.766.445.100 en el 2024 a \$3.608.434.778 en el año 2025.

Principalmente debido a que, al cierre de la vigencia de 2025 en el componente de reversión de litigios y demandas, se afectó por el menor valor generado en la provisión para procesos que ya salieron a favor de la institución o que fueron determinados por menor probabilidad de ocurrencia, calificado por parte del área jurídica

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTA 30. GASTOS

Composición

La composición del gasto del Hospital Departamental de Granada ESE, al cierre de la vigencia 2025 se encuentra estructurada de acuerdo con los grupos contables establecidos en el marco normativo, reflejando la distribución de los recursos destinados al cumplimiento de su objeto misional.

Esta estructura permite identificar la destinación de los recursos y evaluar la eficiencia en la gestión del gasto frente al comportamiento de los ingresos y al cumplimiento de la misión institucional.

En términos generales, el gasto se compone de los siguientes conceptos:

NOTA 30 GASTOS COMPOSICIÓN

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	24,942,646,227.70	21,399,257,850.98	3,543,388,376.72
5.1	Db	De administración y operación	15,007,387,299.86	12,709,530,582.11	2,297,856,717.75
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	6,713,029,731.17	4,954,272,639.27	1,758,757,091.90
5.8	Db	Otros gastos	3,222,229,196.67	3,735,454,629.60	-513,225,432.93

Al cierre de la vigencia 2025, los gastos totales de la institución ascendieron a \$24.942.646.227,70, presentando un incremento de \$3.543.388.376,22 frente al año 2024, cuando se ubicaron en \$21.399.257.850,98.

Se observa que el grupo contable que presentó el aumento más significativo corresponde a los gastos de administración, los cuales incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Hospital. siempre que no deban ser registrados como costo.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

30.1 Gastos de administración

Anexo 30.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	15,007,387,299.86	12,709,530,582.11	2,297,856,717.75
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	15,007,387,299.86	12,709,530,582.11	2,297,856,717.75
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	899,542,959.00	888,451,706.00	11,091,253.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	37,655.00	0.00	37,655.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	223,820,431.00	217,349,973.00	6,470,458.00
5.1.04	Db	Aportes sobre nóminas	42,842,677.00	43,838,662.00	-995,985.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	270,564,631.00	275,169,218.00	-4,604,587.00
5.1.11	Db	Generales	13,447,000,730.86	11,147,667,145.11	2,299,333,585.75
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	123,578,216.00	137,053,878.00	-13,475,662.00

Al cierre de la vigencia 2025, los gastos de administración y operación de la institución, ascendieron a \$15.007.387.29,86, presentando un incremento de \$2.297.856.717,75 frente al año 2024, cuando se ubicaron en \$12.709.530.582,11.

El HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E S E, tiene una nómina de 12 personas, de ellos hay 9 en la parte administrativa, 2 en el área asistencial, y 1 vacante para el servicio asistencial.

- Los sueldos y salarios corresponden al personal de nómina, así mismo las contribuciones imputadas (Incapacidades e Indemnizaciones), contribuciones efectivas (aportes caja de compensación familiar, aportes seguridad social, aportes riesgos laborales, y aportes pensiones), aportes de nómina (aportes a Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio nacional de aprendizaje), prestaciones sociales (Cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, y primas)
- Generales: Los gastos generales están compuestos por Honorarios, servicios, vigilancia, servicio de aseo, materiales e insumos, mantenimiento, reparación, servicios públicos, combustible, elementos de aseo, esenciales para sostener la atención de los servicios de salud.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

30.2 Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y provisiones

COMPOSICIÓN

Anexo 30.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6,713,029,731.17	4,954,272,639.27	1,758,757,091.90
	Db	DETERIORO	1,400,414,410.16	765,107,805.58	635,306,604.58
5.3.47	Db	Deterioro de cuentas por cobrar	1,400,414,410.16	765,107,805.58	635,306,604.58
		DEPRECIACIÓN	3,000,580,722.01	2,571,835,485.00	428,745,237.01
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3,000,580,722.01	2,571,835,485.00	428,745,237.01
		AMORTIZACIÓN	18,840,000.00	0.00	18,840,000.00
5.3.66	Db	De activos intangibles	18,840,000.00	0.00	18,840,000.00
		PROVISIÓN	2,293,194,599.00	1,617,329,348.69	675,865,250.31
5.3.68	Db	De litigios y demandas	2,293,194,599.00	1,617,329,348.69	675,865,250.31

- **Deterioro:**

Durante la vigencia 2025, el deterioro de cuentas por cobrar presentó un incremento de \$635.306.604,58 frente al año anterior.

Esta variación obedece principalmente a la aplicación de deterioro sobre la cartera con antigüedad superior a 720 días, en cumplimiento de lo establecido en la Política Contable N° 17 – Deterioro de cuentas por cobrar, la cual define los criterios de evaluación del riesgo de incobrabilidad con base en la edad de la cartera y en la probabilidad de recuperación.

Adicionalmente, el incremento se explica por el aumento del saldo de cartera clasificada en este rango de antigüedad durante la vigencia, lo que generó una mayor base sobre la cual aplicar el cálculo del deterioro, en concordancia con las políticas contables institucionales y el principio de prudencia.

Este reconocimiento permite que los estados financieros reflejen de manera razonable el valor recuperable de las cuentas por cobrar al cierre del período.

534709	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1,400,414,410.16
53470900001	Deterioro regimen contributivo	477,660,090.59
53470900002	Deterioro regimen subsidiado	253,885,549.61
53470900003	Deterioro ips clinicas hospita	6,670,095.56
53470900005	Deteri compañías aseguradoras	5,701,553.44
53470900006	Deteri particulares	19,808,152.14
53470900007	Fosyga accidentes transito	186,357,457.55
53470900008	Ese empre sociales estado	2,537,635.16
53470900009	Entidad prevision social	27,997,991.74
53470900010	Vinculados sisben	187,338,035.22
53470900022	Eps planes complementarios	11,612,921.10
53470900032	Arl riesgos laborales	70,802,843.68
53470900034	Soat	149,433,047.32
53470900090	Otras cuentas x cobrar	609,037.05

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

- **Depreciación:**

La depreciación corresponde al reconocimiento sistemático del desgaste o pérdida de valor por el uso y obsolescencia de la propiedad, planta y equipo, con excepción de los terrenos.

El Hospital aplica el método de línea recta, distribuyendo el valor depreciable del activo de manera uniforme durante su vida útil estimada.

Las vidas útiles asignadas a cada grupo de activos se encuentran detalladas en la Nota 10 – Propiedad, Planta y Equipo, Anexo 10.4.1 de conformidad con las políticas contables institucionales y el marco normativo aplicable.

Al cierre de la vigencia 2025, el gasto por depreciación presentó un incremento de \$428.745.237,01 respecto a la vigencia anterior. Esta variación obedece principalmente a la adquisición e incorporación de nuevos bienes de propiedad, planta y equipo durante el período, lo que generó un mayor valor base sujeto a depreciación.

Este comportamiento es consistente con el fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad y su impacto se refleja en el resultado del ejercicio.

- **Amortización de activos intangibles:**

Registra el valor de licencia antivirus Eset protec para la institución.

- **Provisiones:**

Las provisiones se actualizan con base en el informe emitido por el abogado encargado de la defensa judicial de los procesos que cursan en contra del Hospital, quien evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida y la estimación de la cuantía de las pretensiones.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de las provisiones presentó un incremento de \$675.865.250,31 frente al año 2024. Esta variación obedece principalmente a la actualización en la valoración de los procesos judiciales, incluyendo ajustes en la probabilidad de pérdida, indexación de las pretensiones y/o incorporación de nuevos procesos calificados como probables.

El reconocimiento y medición de estas provisiones se efectúa conforme al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, atendiendo los criterios de reconocimiento de obligaciones presentes derivadas de eventos pasados, cuya salida de recursos es probable y puede estimarse de manera fiable.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

30.4 Otros Gastos

Anexo 30.4. OTROS GASTOS

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	3,222,229,196.67	3,735,454,629.60	-513,225,432.93
5.8.0.4	Db	Financieros	207,365,835.37	17,559,295.16	189,806,540.21
5.8.9.0	Db	Gastos Diversos	19,160,562.00	32,999,192.86	-13,838,630.86
5.8.9.5	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	2,995,702,799.30	3,684,896,141.58	-689,193,342.28

Se incluyen las cuentas que representan los gastos del Hospital que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Dentro del Grupo de otros gastos se observa que presento una disminución de \$513.225.432,93 a 31 de diciembre de 2025 comparado con el mismo periodo de 2024, principalmente en el grupo de Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios.

En esta cuenta se registra el valor de las **devoluciones, rebajas y descuentos** asociados a los ingresos por la venta de servicios de salud que fueron reconocidos en períodos contables anteriores.

No obstante, dentro de este concepto, la mayor participación corresponde al registro de glosas de vigencias anteriores, y en menor proporción a otros motivos tales como aplicación de tope de póliza, cambios en la estructura de archivos XML, entre otros ajustes derivados del proceso de auditoría por parte de las Entidades Responsables de Pago.

Para la vigencia 2025, del total registrado por este concepto ascendió a \$2.995.702.799,30 de los cuales \$1.841.488.998 corresponden exclusivamente a glosas de períodos anteriores.

En comparación, para la vigencia 2024 las glosas de vigencias anteriores ascendieron a \$3.377.926.566, evidenciando una disminución significativa en 2025.

Esta variación refleja una mejora en los procesos de facturación y auditoría interna, así como una mayor gestión en la conciliación de cartera; no obstante, las glosas continúan representando un impacto relevante en el resultado del ejercicio y en el flujo de recaudo de la entidad.

NOTA 31. COSTO DE VENTAS

Composición

Se incluyen los grupos de cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el periodo contable, los cuales están asociados con la prestación de servicios, vendidos. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Esta cuenta representa el traslado de costos de transformación a costos de ventas, en el cual se contabiliza el costo de ventas al Estado de Resultados.

Los costos de ventas corresponden a las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la prestación de los Servicios de salud, para el año 2025 los costos representan el 62% de los ingresos, se observa un incremento del 15%, es un incremento igual al crecimiento del total de los ingresos. Al pasar de \$65.064.804.360 en el año 2024 a \$75.121.490.237 en el año 2025.

31.2 Costo de ventas

NOTA **31.** COSTOS
Anexo **31.2.** COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	75,121,490,236.81	65,064,804,360.14	10,056,685,876.67
6.3.10	Db	SERVICIOS DE SALUD	75,121,490,236.81	65,064,804,360.14	10,056,685,876.67
6.3.10.01	Db	Urgencias - consulta y procedimientos	4,853,604,536.24	4,026,003,871.00	827,600,665.24
6.3.10.02	Db	Urgencias - observación	5,619,288,803.34	4,155,020,908.20	1,464,267,895.14
6.3.10.15	Db	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	58,968,740.18	91,142,927.27	-32,174,187.09
6.3.10.16	Db	Servicios ambulatorios - consulta especializada	2,855,622,398.82	2,096,883,987.42	758,738,411.40
6.3.10.25	Db	Hospitalización - estancia general	6,987,268,202.89	6,101,294,400.21	885,973,802.68
6.3.10.26	Db	Hospitalización - cuidados intensivos	4,368,758,259.86	3,689,497,778.29	679,260,481.57
6.3.10.27	Db	Hospitalización - cuidados intermedios	821,349,926.81	808,323,392.00	13,026,534.81
6.3.10.28	Db	Hospitalización - recién nacidos	3,718,940,347.49	3,246,475,701.47	472,464,646.02
6.3.10.29	Db	Hospitalización - salud mental	609,465,023.44	518,160,362.32	91,304,661.12
6.3.10.31	Db	Hospitalización - otros cuidados especiales	327,098,206.27	324,443,419.00	2,654,787.27
6.3.10.35	Db	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	9,239,333,545.94	8,336,021,785.42	903,311,760.52
6.3.10.36	Db	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	3,013,134,965.32	2,498,610,871.68	514,524,093.64
6.3.10.40	Db	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	5,683,835,897.47	5,172,026,391.47	511,809,506.00
6.3.10.41	Db	Apoyo diagnóstico - imagenología	5,010,147,274.60	5,016,879,629.18	-6,732,354.58
6.3.10.42	Db	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	176,645,328.04	159,430,043.00	17,215,285.04
6.3.10.50	Db	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	1,584,659,100.12	1,325,619,042.96	259,040,057.16
6.3.10.52	Db	Apoyo terapéutico - banco de sangre	586,296,380.56	442,140,346.51	144,156,034.05
6.3.10.53	Db	Apoyo terapéutico - unidad renal	2,608,208,344.64	1,008,532,105.77	1,599,676,238.87
6.3.10.54	Db	Apoyo terapéutico - unidad de hemodinamia	11,222,874.00		11,222,874.00
6.3.10.56	Db	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	15,755,202,330.53	15,055,723,990.76	699,478,339.77
6.3.10.66	Db	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	1,232,439,750.25	992,573,406.21	239,866,344.04

NOTA 32 COSTOS DE TRANSFORMACION

Composición

Se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones directas e indirectas relacionadas con la prestación de servicios que se producen con la intención de venderse en el curso normal de operación. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

**NOTA 32 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
COMPOSICIÓN**

		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
7	Db	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	75,121,490,236.81	65,064,804,360.14	10,056,685,876.67
7.3	Db	Servicios de salud	75,121,490,236.81	65,064,804,360.14	10,056,685,876.67

Los conceptos que hacen parte del costo de transformación son los siguientes:

- **Materiales:** Comprende el costo de medicamentos, material médico quirúrgico, reactivos de laboratorio clínico y oxígeno, insumos indispensables para la prestación de los servicios de salud del Hospital.

Al cierre de la vigencia 2025, este concepto representa el 28% del total del costo de ventas, ascendiendo a \$21.197.186.251, lo que lo convierte en uno de los componentes más significativos dentro de la estructura de costos asistenciales.

El comportamiento de este rubro está directamente relacionado con el volumen de atención prestada, la complejidad de los servicios ofrecidos y las variaciones en los precios de adquisición de insumos médicos, factores que inciden de manera directa en la rentabilidad operativa de la entidad.

- **Generales:** Este grupo incluye las erogaciones necesarias para la prestación de los servicios de salud, tales como mantenimiento, servicios públicos, seguros, vigilancia, publicidad, servicio de aseo, honorarios, elementos de aseo y reparaciones, entre otros.

Para la vigencia 2025, estos gastos representaron el 17% del total del costo de ventas, ascendiendo a \$12.411.891.126, reflejando su importancia en la operación diaria del Hospital y su contribución al sostenimiento de la infraestructura y los servicios administrativos y asistenciales.

El control y optimización de este grupo de gastos fue fundamental para garantizar la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera de la entidad, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios de salud.

- **Mano de obra:** comprende los sueldos y salarios correspondientes a la remuneración del personal que participa directamente en la prestación de los servicios de salud del Hospital, incluyendo personal asistencial y operativo involucrado en la atención a los usuarios.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Al cierre de la vigencia 2025, este rubro representó el 55% del total del costo de ventas, equivalente a \$41.512.412.589, constituyéndose en el componente más significativo dentro de la estructura de costos de la entidad.

El comportamiento de este gasto refleja tanto la importancia del recurso humano en la prestación de servicios de salud como el impacto de incrementos salariales, afectando directamente la sostenibilidad financiera del Hospital.

	DICIEMBRE DE 2025		DICIEMBRE DE 2024		VARIACION	
	\$	%	\$	%	\$	%
COSTO TOTAL	75,121,490,236.00	100%	65,064,804,361.08	100%	10,056,685,874.92	15%
MATERIALES	21,197,186,251.00	28%	19,851,384,890.08	31%	1,345,801,360.92	7
MANO DE OBRA	41,512,412,859.00	55%	33,927,144,153.00	52%	7,585,268,706.00	22
CIF	12,411,891,126.00	17%	11,286,275,318.00	17%	1,125,615,808.00	10

Comportamiento elementos del costo

32.1 Costos de transformación detalle

NOTA	32	COSTOS			
Anexo	32.1.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN - DETALLE			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
7	Db	COSTOS DE TRANSFORMACION	75,121,490,236.81	65,064,804,361.19	10,056,685,875.62
7.3	Db	SERVICIOS DE SALUD	75,121,490,236.81	65,064,804,361.19	10,056,685,875.62
7.3.01	Db	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	4,853,604,536.24	4,026,003,871.00	827,600,665.24
7.3.01.01	Db	MATERIALES	220,944,086.21	198,607,266.73	22,336,819.48
7.3.01.02	Db	GENERALES	578,655,908.94	527,151,963.28	51,503,945.66
7.3.01.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	4,010,007,156.09	3,255,635,744.99	754,371,411.10
7.3.01.05	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,334,431.00	2,207,367.00	127,064.00
7.3.01.06	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	426,254.00	409,764.00	16,490.00
7.3.01.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	30,382,963.00	31,837,535.00	- 1,454,572.00
7.3.01.08	Db	IMPUESTOS	6,557,145.00	6,366,164.00	190,981.00
7.3.01.09	Db	PRESTACIONES SOCIALES	4,296,592.00	3,788,066.00	508,526.00
7.3.02	Db	URGENCIAS - OBSERVACIÓN	5,619,288,803.34	4,155,020,908.20	1,464,267,895.14
7.3.02.01	Db	MATERIALES	127,333,026.65	13,949,976.00	113,383,050.65
7.3.02.02	Db	GENERALES	790,825,241.87	548,149,147.00	242,676,094.87
7.3.02.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	4,691,140,321.82	3,582,942,246.20	1,108,198,075.62
7.3.02.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	8,267,748.00	8,307,240.00	- 39,492.00
7.3.02.08	Db	IMPUESTOS	1,722,465.00	1,672,299.00	50,166.00

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTA	32	COSTOS			
Anexo	32.1.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN - DETALLE			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
7.3.10	Db	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	58,968,740.18	91,142,927.27	- 32,174,187.09
7.3.10.01	Db	MATERIALES	10,674,640.68	20,057,701.27	- 9,383,060.59
7.3.10.02	Db	GENERALES	29,801,115.50	53,398,050.00	- 23,596,934.50
7.3.10.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	7,006,974.00	6,856,764.00	150,210.00
7.3.10.05	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,332,356.00	2,205,343.00	127,013.00
7.3.10.06	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	425,896.00	409,460.00	16,436.00
7.3.10.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	3,670,356.00	3,687,888.00	- 17,532.00
7.3.10.08	Db	IMPUESTOS	764,663.00	742,393.00	22,270.00
7.3.10.09	Db	PRESTACIONES SOCIALES	4,292,739.00	3,785,328.00	507,411.00
7.3.11	Db	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	2,855,622,398.82	2,096,883,987.42	758,738,411.40
7.3.11.01	Db	MATERIALES	21,327,337.11	14,019,136.46	7,308,200.65
7.3.11.02	Db	GENERALES	673,506,505.87	589,615,780.52	83,890,725.35
7.3.11.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	2,112,600,891.84	1,445,173,553.44	667,427,338.40
7.3.11.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	38,089,896.00	38,271,842.00	- 181,946.00
7.3.11.08	Db	IMPUESTOS	10,097,768.00	9,803,675.00	294,093.00
7.3.20	Db	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	6,987,268,202.89	6,101,294,400.21	885,973,802.68
7.3.20.01	Db	MATERIALES	206,839,013.80	220,482,554.18	- 13,643,540.38
7.3.20.02	Db	GENERALES	1,624,880,711.08	1,434,002,868.02	190,877,843.06
7.3.20.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	5,077,837,306.01	4,369,858,030.01	707,979,276.00
7.3.20.05	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,332,356.00	2,205,343.00	127,013.00
7.3.20.06	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	425,896.00	409,460.00	16,436.00
7.3.20.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	57,478,296.00	57,752,855.00	- 274,559.00
7.3.20.08	Db	IMPUESTOS	13,181,885.00	12,797,962.00	383,923.00
7.3.20.09	Db	PRESTACIONES SOCIALES	4,292,739.00	3,785,328.00	507,411.00
7.3.21	Db	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTENSIVOS	4,368,758,259.86	3,689,497,778.29	679,260,481.57
7.3.21.01	Db	MATERIALES	320,880,549.58	159,255,430.12	161,625,119.46
7.3.21.02	Db	GENERALES	603,478,073.97	479,376,567.62	124,101,506.35
7.3.21.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	3,413,778,396.31	3,020,659,097.55	393,119,298.76
7.3.21.05	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,332,356.00	2,205,343.00	127,013.00
7.3.21.06	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	425,896.00	409,460.00	16,436.00
7.3.21.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	19,506,384.00	19,599,561.00	- 93,177.00
7.3.21.08	Db	IMPUESTOS	4,063,865.00	3,945,506.00	118,359.00
7.3.21.09	Db	PRESTACIONES SOCIALES	4,292,739.00	4,046,813.00	245,926.00

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTA	32	COSTOS			
Anexo	32.1.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN - DETALLE			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
7.3.22	Db	HOSPITALIZACIÓN - CUIDADOS INTERMEDIOS	821,349,926.81	808,323,392.00	13,026,534.81
7.3.22.02	Db	GENERALES	267,559.81	14,835,135.00	- 14,567,575.19
7.3.22.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	821,082,367.00	793,488,257.00	27,594,110.00
7.3.23	Db	HOSPITALIZACIÓN - RECIÉN NACIDOS	3,718,940,347.49	3,246,475,701.47	472,464,646.02
7.3.23.01	Db	MATERIALES	29,452,044.97	39,883,819.23	- 10,431,774.26
7.3.23.02	Db	GENERALES	529,875,965.52	446,469,386.24	83,406,579.28
7.3.23.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	3,130,501,625.00	2,731,009,043.00	399,492,582.00
7.3.23.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	25,089,864.00	25,209,712.00	- 119,848.00
7.3.23.08	Db	IMPUESTOS	4,020,848.00	3,903,741.00	117,107.00
7.3.24	Db	HOSPITALIZACIÓN - SALUD MENTAL	609,465,023.44	518,160,362.32	91,304,661.12
7.3.24.01	Db	MATERIALES	1,755,067.13	4,186,351.94	- 2,431,284.81
7.3.24.02	Db	GENERALES	49,559,261.36	39,911,976.38	9,647,284.98
7.3.24.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	545,995,942.95	462,920,178.00	83,075,764.95
7.3.24.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	12,154,752.00	11,141,856.00	1,012,896.00
7.3.26	Db	HOSPITALIZACIÓN - OTROS CUIDADOS ESPECIALES	327,098,206.27	324,443,419.00	2,654,787.27
7.3.26.01	Db	MATERIALES	675,725.38	-	675,725.38
7.3.26.02	Db	GENERALES	187,848.89	-	187,848.89
7.3.26.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	326,234,632.00	324,443,419.00	1,791,213.00
7.3.30	Db	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIRÓFANOS	9,239,333,545.94	8,336,021,785.47	903,311,760.47
7.3.30.01	Db	MATERIALES	722,940,696.24	961,943,861.21	- 239,003,164.97
7.3.30.02	Db	GENERALES	825,642,897.53	700,382,994.20	125,259,903.33
7.3.30.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	7,568,782,052.17	6,566,167,008.06	1,002,615,044.11
7.3.30.05	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	23,180,449.00	19,119,771.00	4,060,678.00
7.3.30.06	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	4,362,197.00	3,574,466.00	787,731.00
7.3.30.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	43,867,224.00	44,076,767.00	- 209,543.00
7.3.30.08	Db	IMPUESTOS	9,138,210.00	8,872,061.00	266,149.00
7.3.30.09	Db	PRESTACIONES SOCIALES	41,419,820.00	31,884,857.00	9,534,963.00
7.3.31	Db	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	3,013,134,965.32	2,498,610,871.68	514,524,093.64
7.3.31.01	Db	MATERIALES	135,725,057.52	67,838,699.56	67,886,357.96
7.3.31.02	Db	GENERALES	431,127,943.32	338,624,087.12	92,503,856.20
7.3.31.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	2,428,928,888.48	2,071,513,550.00	357,415,338.48
7.3.31.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	14,361,144.00	17,729,743.00	- 3,368,599.00
7.3.31.08	Db	IMPUESTOS	2,991,932.00	2,904,792.00	87,140.00

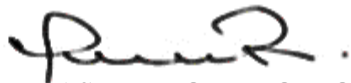
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTA	32	COSTOS			
Anexo	32.1.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN - DETALLE			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
7.3.40	Db	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	5,683,835,897.47	5,172,026,391.47	511,809,506.00
7.3.40.01	Db	MATERIALES	3,253,263,264.12	3,154,161,329.17	99,101,934.95
7.3.40.02	Db	GENERALES	885,499,442.91	729,144,100.30	156,355,342.61
7.3.40.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	1,526,921,938.44	1,232,887,887.00	294,034,051.44
7.3.40.05	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,332,356.00	17,564,116.00	- 15,231,760.00
7.3.40.06	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	425,896.00	3,577,300.00	- 3,151,404.00
7.3.40.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	9,186,408.00	9,230,289.00	- 43,881.00
7.3.40.08	Db	IMPUESTOS	1,913,853.00	1,858,113.00	55,740.00
7.3.40.09	Db	PRESTACIONES SOCIALES	4,292,739.00	23,603,257.00	- 19,310,518.00
7.3.41	Db	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGÍA	5,010,147,274.60	5,016,879,630.18	- 6,732,355.58
7.3.41.01	Db	MATERIALES	75,341,585.24	33,189,253.77	42,152,331.47
7.3.41.02	Db	GENERALES	3,762,713,674.30	4,046,461,676.40	- 283,748,002.10
7.3.41.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	1,102,814,268.06	893,604,648.01	209,209,620.05
7.3.41.05	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	47,920,656.00	22,808,535.00	25,112,121.00
7.3.41.06	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	425,896.00	409,460.00	16,436.00
7.3.41.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	13,771,188.00	13,836,970.00	- 65,782.00
7.3.41.08	Db	IMPUESTOS	2,867,268.00	2,783,759.00	83,509.00
7.3.41.09	Db	PRESTACIONES SOCIALES	4,292,739.00	3,785,328.00	507,411.00
7.3.42	Db	APOYO DIAGNÓSTICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA	176,645,328.04	159,430,043.00	17,215,285.04
7.3.42.02	Db	GENERALES	173,580,024.04	156,368,013.00	17,212,011.04
7.3.42.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	2,536,800.00	2,548,918.00	- 12,118.00
7.3.42.08	Db	IMPUESTOS	528,504.00	513,112.00	15,392.00
7.3.49	Db	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	1,584,659,100.12	1,325,619,042.96	259,040,057.16
7.3.49.01	Db	MATERIALES	3,354,536.00	2,453,059.00	901,477.00
7.3.49.02	Db	GENERALES	168,553,413.12	160,233,058.96	8,320,354.16
7.3.49.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	1,381,022,002.00	1,131,177,006.00	249,844,996.00
7.3.49.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	28,048,056.00	28,182,035.00	- 133,979.00
7.3.49.08	Db	IMPUESTOS	3,681,093.00	3,573,884.00	107,209.00
7.3.51	Db	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	586,296,380.56	442,140,346.51	144,156,034.05
7.3.51.01	Db	MATERIALES	582,766,025.58	439,062,441.51	143,703,584.07
7.3.51.02	Db	GENERALES	3,428,520.98	2,976,179.00	452,341.98
7.3.51.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	84,276.00	84,679.00	- 403.00
7.3.51.08	Db	IMPUESTOS	17,558.00	17,047.00	511.00
7.3.52	Db	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD RENAL	2,608,208,344.64	1,008,532,105.77	1,599,676,238.87
7.3.52.01	Db	MATERIALES	1,178,408,609.44	561,774,704.05	616,633,905.39
7.3.52.02	Db	GENERALES	185,232,268.52	64,033,015.72	121,199,252.80
7.3.52.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	1,227,607,146.68	374,420,548.00	853,186,598.68
7.3.52.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	16,960,320.00	8,303,838.00	8,656,482.00


	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

NOTA	32	COSTOS			
Anexo	32.1.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN - DETALLE			
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
7.3.53	Db	APOYO TERAPÉUTICO - UNIDAD DE HEMODINAMIA	11,222,874.00	-	11,222,874.00
7.3.53.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	11,222,874.00	-	11,222,874.00
7.3.55	Db	APOYO TERAPÉUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	15,755,202,330.53	15,055,723,990.76	699,478,339.77
7.3.55.01	Db	MATERIALES	14,300,923,759.51	13,955,360,125.12	345,563,634.39
7.3.55.02	Db	GENERALES	165,992,029.02	163,221,018.64	2,771,010.38
7.3.55.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	1,271,578,549.00	920,264,679.00	351,313,870.00
7.3.55.05	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,332,356.00	2,205,343.00	127,013.00
7.3.55.06	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	425,896.00	409,460.00	16,436.00
7.3.55.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	8,680,740.00	8,722,206.00	-
7.3.55.08	Db	IMPUESTOS	1,808,503.00	1,755,831.00	52,672.00
7.3.55.09	Db	PRESTACIONES SOCIALES	3,460,498.00	3,785,328.00	-
7.3.86	Db	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULANCIAS	1,232,439,750.25	992,573,406.21	239,866,344.04
7.3.86.01	Db	MATERIALES	4,581,226.30	5,159,180.76	-
7.3.86.02	Db	GENERALES	522,352,995.95	390,660,284.45	131,692,711.50
7.3.86.03	Db	SUELDOS Y SALARIOS	687,895,207.00	579,096,148.00	108,799,059.00
7.3.86.05	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,333,646.00	2,205,637.00	128,009.00
7.3.86.06	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	425,896.00	409,514.00	16,382.00
7.3.86.07	Db	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	9,300,192.00	9,344,617.00	-
7.3.86.08	Db	IMPUESTOS	1,937,557.00	1,881,126.00	56,431.00
7.3.86.09	Db	PRESTACIONES SOCIALES	3,613,030.00	3,816,899.00	-

Las presentes notas forman parte de las revelaciones integrales de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.



YENY YASMIN ROMERO MORALES
GERENTE



ODALINDA CAMAYO GUETIO
CONTADORA PUBLICA T P 224472 -T

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL VIGENCIA 2025

Señores
HONORABLES MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA
 Empresa Social del Estado

Informe sobre los estados financieros

He examinado los estados financieros individuales del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE** preparados por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, como son el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, dichos estados financieros se presentan en forma comparativa con el año 2024, año auditado y dictaminado por mí.

Opinión

En mi opinión, excepto de la cuestión descrita en la sección “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad **expresan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y a las políticas y técnica contable y que para el año 2025 fue preparada de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas que no cotizan el mercado de valores no captan ni administran ahorro del público emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Fundamento de la opinión con salvedades

	<p style="text-align: center;">“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA –, la circular conjunta de la Superintendencia Nacional de Salud No.122 - Junta Central de Contadores No.036. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y que he cumplido las demás responsabilidades éticas según dichos requerimientos.

Aclarado lo anterior, considero que:

1. La facturación pendiente de radicar diferente al mes de diciembre se disminuyó un 36%, al pasar de \$10.168.536.954 en el año 2024 a \$6.543.115.783 en el año 2025, sin embargo sobre esta facturación a la fecha no se puede iniciar su gestión de cobro ante las respectivas Entidades Responsables de Pago al no ser reconocidas como deuda por ellos, obligando a la administración a seguir ajustando sus procesos de facturación y radicación para la próxima vigencia teniendo en cuenta el Art.14 de la Resolución 2275 del Ministerio de Salud y la Resolución 165 de la DIAN.
2. Los ingresos contables presentan una diferencia con la facturación electrónica reportada a la DIAN por valor de \$6.612.016.167, debido a que los primeros son reconocidos al momento del cierre de la factura mientras que a la DIAN se está reportando la facturación en el momento de la radicación. Con el ánimo de reducir estas brechas debe darse estricta aplicación a lo establecido en la Resolución 2275 del Ministerio de Salud y la Resolución 165 de la DIAN, que establecen la Implementación de facturación electrónica para las instituciones prestadoras de salud, donde la factura junto con los soportes debe entregarse a las Entidades Responsables de Pago.
3. Las glosas aceptadas de vigencias anteriores se redujo un 19% al pasar de \$3.684.896.141 en el año 2024 a \$2.995.702.800 en el año 2025, a pesar de esto el Hospital Departamental de Granada ESE, sigue aceptando en forma extemporánea las glosas formuladas por la Entidades Responsables de Pago, excediendo ampliamente los plazos exigidos en el Art.57 de la Ley 1438 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1066 de 2006, la Ley 1797 de 2016 artículo 9, Decreto 441 de 2022 y Resolución 2284 de 2023.

La evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para exponer mi opinión con salvedades.

	<p align="center"> “ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co </p>	
---	---	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas que según mi juicio profesional han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE** en el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre ellas. A continuación, las describo:

- La cuenta más representativa en el estado de situación financiera corresponde a las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de los servicios de salud, que reflejan un saldo total de cartera por valor de \$110.307.302.361, de los cuales ha deteriorado un 27%, alcanzando un monto que asciende a \$29.787.981.609, para cubrir el riesgo por posibles pérdidas sobre los valores por cobrar a sus clientes, atendiendo lo establecido en las políticas contables aprobadas por la entidad. Los problemas de morosidad se generan por factores propios del sistema de salud, que en algunos casos son externos al control por parte del hospital, siendo uno de ellos el de las EPS en liquidación cuya cuantía para la vigencia es de \$25.372.149.277, valor que podría ampliarse en otros \$25.856.782.772 si llegase a materializarse la propuesta del presidente Gustavo Petro que en consejo de ministros realizado el pasado 19 de enero de 2026, propuso liquidar las EPS intervenidas tras concepto del Consejo de Estado, noticia aunque conocida posterior al cierre de la vigencia 2025 es pertinente mencionarla ya que pueden afectar en el futuro el postulado de negocio en marcha.
- La segunda cuenta más representativa en el estado de situación financiera es la Propiedad Planta y equipo, cuenta que durante la vigencia registro las siguientes incorporaciones: a) Equipos biomédicos según contrato No. 243 de 2024, celebrado con Siemens Healthcare por valor de \$13.311.599.318; compra efectuada con recursos girados del Ministerio de Salud y Protección Social asignados bajo la Resolución 2289 del 28 de diciembre de 2023 para el Proyecto de inversión Reposición de equipos Biomédicos para el Hospital Departamental de Granada ESE. b) Adecuación, mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para los servicios de Hemodinamia e intervencionismo, resonancia magnética y rayos X con fluoroscopia por un valor de \$2.046.906.103, según contrato de obra No.0183 de 2024 celebrado entre el Consorcio Adecuaciones HDG, mas interventoría según contrato No.184 de 2024 celebrado con el Consorcio Inter Hospital interventoría técnica, administrativa y financiera por valor de \$204.471.749. c) Adecuación, mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para las áreas de la unidad de Cuidados Intensivos pediátrica y laboratorio de biología molecular,

	<p align="center"> “ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co </p>	
---	---	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

según contrato de obra No.114 de 2025 celebrado con Intercons de Colombia S.A.S. por valor de \$1.612.749.092, más Interventoría técnica, administrativa y financiera según contrato No.118 de 2025, para la adecuación mejoramiento y remodelación de la infraestructura física para las áreas de la unidad de Cuidados Intensivos pediátrica y laboratorio de biología molecular del Hospital de Granada ESE, por valor de \$112.892.585 y d) Modernización de la subestación eléctrica por valor de \$3.245.094.837, según contrato No.132 de 2025 celebrado con la Cooperación empresarial (Alianza Estratégica) para la inversión de adecuaciones, dotación complementaria, operación y funcionamiento del servicio de imágenes diagnosticas del Hospital Departamental de Granada ESE.

- Como resultado de la auditoría realizada por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD del 18 al 22 de noviembre de 2024, se desprendió un informe con 27 hallazgos con incidencia administrativa y sobre los cuales el hospital ya formulo su correspondiente plan de mejoramiento donde se plantearon cincuenta y seis (56) acciones de mejora, de las cuales, al segundo seguimiento veintiocho (28) se cerraron, veintisiete (27) se encuentran en ejecución y una (1) no se ha iniciado, estableciendo así un porcentaje de avance del 50%. A la fecha del presente dictamen el Hospital Departamental de Granada ESE, está a la espera de recibir la evaluación correspondiente al tercer seguimiento, cuyo corte fue el 30 de noviembre y la información fue remitida oportunamente el día 10 de diciembre de 2025.
- Teniendo en cuenta que del total de los costos y gastos del Hospital Departamental de Granada E.S.E, los de personal vinculado a través de operador externo y Contratos de prestación de servicios representan el 52%. En la vigencia 2025 se inició el estudio de reorganización institucional y formalización del empleo público para el cual se desarrollaron mesas de trabajo presenciales con el acompañamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social, con la finalidad de establecer la viabilidad de la creación de una planta temporal atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 209 de 2004 y Decreto 1083 de 2015.
- Durante la vigencia la Gerencia del Hospital Departamental de Granada ESE y sus colaboradores en ningún momento limitaron el acceso a la información requerida por la revisoría fiscal para lograr finalmente reunir la evidencia validad y suficiente para soportar el presente dictamen. Igualmente no han concurrido situaciones o circunstancias que de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, hayan afectado o comprometido la necesaria independencia profesional de la revisoría fiscal.

	<p align="center"> “ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co </p>	
---	---	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos por la Contaduría General de la Nación, según el Régimen de Contabilidad Pública de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas que no cotizan el mercado de valores no captan ni administran ahorro del público, junto con el manual de políticas contables adoptadas por el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE**. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar su proceso de información financiera.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información y a la circular conjunta de la Superintendencia Nacional de Salud No.122 - Junta Central de Contadores No.036. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad.

	<p align="center">“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ”</p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno. Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilice como referencia el modelo establecido en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 de la función Pública. El Hospital tiene implementado y actualizado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la séptima dimensión del mismo, el cual opera bajo un esquema organizacional por procesos, procedimientos, controles documentados, gestión de riesgos y mecanismos de comunicación, según lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

Se evaluó el sistema de control interno del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE**, en sus cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja la Entidad y están integrados a los procesos administrativos, financieros y asistenciales.

Ambiente de Control: La alta dirección ha liderado un buen ambiente de Control Interno, mediante un manejo adecuado de la política de Control de la totalidad de sus procesos y siguiendo los lineamientos de la Junta Directiva frente a este tema. También ejerce un manejo y control adecuado sobre el talento humano y de los procesos de la Organización. Reflejando un resultado ÓPTIMO a la evaluación de este componente.

Evaluación de Riesgos: Se cuenta con una matriz de riesgos y controles a la cual se le hace monitoreo y seguimiento. Reflejando un resultado ÓPTIMO a la evaluación de este componente.

Actividades de Control: Tiene implementadas actividades de control interno, la aprobación, autorización, verificación, conciliación, inspección, la revisión de

	<p align="center">“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ”</p> <p align="center">CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

indicadores, la salvaguarda de los recursos, la segregación de funciones y la supervisión lo cual hace que los procesos funcionen adecuadamente y se tengan los controles necesarios para garantizar la confiabilidad y la oportunidad en la información que genera la Entidad. Reflejando un resultado ÓPTIMO a la evaluación de este componente.

Información y comunicación: Se cuenta con un sistema integrado de información para atender sus procesos el cual funciona en buena forma, con algunas observaciones menores en algunos módulos. La E.S.E. cuenta con canales de comunicación, claros y generan confianza en la Alta Dirección. Reflejando un resultado ÓPTIMO a la evaluación de este componente.

Supervisión y Seguimiento: Se ejerce a todos los procesos de la Entidad desde la Gerencia, Subgerencias y líderes de Procesos además de la cultura de Autocontrol donde cada funcionario es responsable de sus labores y controles. Reflejando un resultado ÓPTIMO a la evaluación de este componente.

En mi opinión, excepto por lo descrito en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE** ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además en mi opinión el Hospital Departamental de Granada ESE, con corte a 31 de diciembre por los años 2025:

- Se cumplió con la asignación del porcentaje mínimo del 5% legalmente fijado para el mantenimiento hospitalario atendiendo lo establecido el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el Decreto 229 del 27 de febrero de 2025 que sustituye la Sección 1 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 5 del Decreto 780 de 2016.
- Se logró frente al año anterior una reducción del 11% en el déficit presupuestal al pasar de \$21.517.218.105 a \$19.213.483.507, por consiguiente se debe seguir redoblando los esfuerzos, porque este déficit presupuestal respecto al recaudo se encuentra en el 17%, situación que sigue reflejando una vulneración a los principios presupuestales de universalidad, unidad de caja y programación integral, establecidos en los artículos 2 al 7 del Decreto 115 de 1996.

	<p align="center"> “ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co </p>	
---	---	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

- Existe y se ejecuta el Sistema de Administración del Riesgo para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. – SARLAFT –, atendiendo lo establecido por la Circular Externa 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, se debe avanzar más en su proceso de articulación con el subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF) según Circular Externa 20211700000005-5, expedida también por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Se debe ajustar el código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos y sus subsistemas de administración de riesgos a los requerimientos exigidos en la Circular Externa 20211700000004-5 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Se tiene implementado el Plan Institucional de Archivos – PINAR - para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 594 2000 y 1437 de 2011, dentro del cual se encuentra el Programa de Gestión Documental y el sistema integrado de conservación aprobados por el comité de gestión y desempeño, como también se tienen aprobadas las tablas de retención documental por parte del Concejo Departamental de Archivo. Como tarea complementaria y con el ánimo de liberar espacio físico, se debe promover la digitalización de Historias Clínicas.
- El software utilizado cuenta con sus respectivas licencias dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 del 2000, este software es integrado por modulo administrativo denominado pawer y el modulo asistencial denominado electrón, los cuales permiten ingresar y tener la información contable en tiempo real en las diferentes unidades funcionales, por ser un software parametrizado o ajustado a la necesidades del Hospital se debe realizar un seguimiento permanente para garantizar la confiabilidad e integridad en la información.
- Se verifico que la información suministrada a las diferentes entidades de vigilancia y control, se envió dentro de los plazos establecidos por estas entidades y además que sus cifras reportadas sean tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- Que el hospital ha cumplido durante el periodo con sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes en salud, pensiones y riesgos profesionales, los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y sus bases están de acuerdo con el salario asignado vigente, el Hospital se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del presente ejercicio cumpliendo con las normas

	<p align="center"> “ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co </p>	
---	---	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE OFICIO</small>	HDG-GC-F5	
		Versión 3	

del sistema general de seguridad social, establecidas en la Ley 100 de 1993 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Que la entidad ha cumplido con la elaboración y presentación oportuna de las declaraciones tributarias tanto nacionales como territoriales a las que está obligada, como también cumplió con el reporte de información exógena.
- Tiene implementado un Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2676 de 2000 y Resolución 1164 de 2002.
- En el tema de calidad la entidad realizó autoevaluación frente a estándares de habilitación de la Resolución 3100 de 2019, como también dentro del sistema único de acreditación se realizó autoevaluación de estándares de acreditación soportado en la Resolución 5095 de 2018 y se logró una segunda ampliación por parte del ICONTEC de la certificación de Gestión de Calidad ISO 9001 2015 donde se incluye la unidad renal y se conformó los equipos de mejoramiento continuo.
- Se observa medidas adecuadas de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros en su poder, así como de la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y las actas se llevan y se conservan debidamente.

Jhovany Perez G.

JHOVANY PEREZ GOMEZ

Revisor Fiscal

TP 72.188 – T

Calle 20 No. 2 – 27

Granada (Meta), febrero 16 de 2026.

	<p>“ UN HOSPITAL SEGURO Y HUMANO PARA TODOS ”</p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6587800 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---